

# ATNET

## Guía de Negocios de Panamá 2025

Elaborado por la Embajada Argentina en Panamá.

Diciembre de 2025

Embajada Argentina  
en Panamá



Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto  
República Argentina

## INDICE

### 1. – DATOS BASICOS

#### 1.1 Aspectos Generales

1.1.1. – Geografía

1.1.2. - Población y Centros Urbanos

1.1.3. - Infraestructura, Transporte y Comunicaciones

1.2– Organización política y administrativa (situación actual)

1.3– Organizaciones y acuerdos internacionales.

### 2. – ECONOMIA, MONEDA Y FINANZAS

2.1. - Coyuntura económica

2.2. - Principales sectores de actividad

2.3. – Perfiles regionales

2.4. – Moneda y finanzas

2.5. – Balance de pago y reservas internacionales

2.6. – Sistema bancario.

### 3. – COMERCIO EXTERIOR

3.1. – Evolución reciente y consideraciones generales

3.2. – Dirección del comercio

3.3. Composición del comercio.

### 4. – RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA – PANAMA

4.1. – Intercambio comercial bilateral

4.2. – Composición del comercio

4.3. – Temas de consideración.

### 5. – ACCESO AL MERCADO

5.1. – Sistema arancelario

5.2. – Regulación de importaciones

5.3. – Documentos y formalidades

5.4. – Regímenes especiales

### 6. – ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION

6.1. – Muestras y materiales de publicidad

6.2. – Canales de distribución

6.3. – Promoción de ventas

6.4. – Prácticas comerciales

6.5. – Compras gubernamentales

6.6. – Derechos de propiedad, patentes y marcas.

### 7. – VIAJES DE NEGOCIOS

7.1. – Transporte y hotelería

7.2. – Visas

7.3. – Clima, atención médica, idioma, comunicaciones

7.4. – Consideraciones en materia de seguridad

7.5. – Costumbres locales (recomendaciones prácticas)

7.6. – Horarios laborales y calendario de vacaciones

7.7. – Contactos útiles.

## División Política de la República de Panamá, por Provincias y Comarcas



### 1.1 Aspectos Generales

<b>Nombre Oficial</b>	República de Panamá
<b>Capital</b>	Panamá
<b>Población Total</b>	4.2 millones de personas (censo 2023)
<b>Superficie Total</b>	75.517 km <sup>2</sup>
<b>División Geográfica</b>	10 Provincias, 3 comarcas indígenas y 2 comarcas con nivel de corregimiento
<b>Provincias más pobladas</b>	Panamá: 1,44 millones, Panamá Oeste: 653.665 Chiriquí: 471.071.
<b>Estructura de la población según raza</b>	El 70% de los panameños son mestizos, el 12.6% son indígenas y 9.2% afro descendientes. Hay grupos minoritarios de blancos y asiáticos.
<b>Estructura de la población por edad</b>	El 25.4% de la población tiene menos de 15 años, el 64,8% tiene entre 15 y 64, y el 9,8% tienen 65 y más años.
<b>Idiomas Oficiales</b>	Castellano (Oficial) Inglés (Comercial)
<b>Religiones</b>	Católica (mayoría) Cristiano Evangélicos (Sector en crecimiento), Judaísmo e Islam)

### 1.1.1. - Geografía.

La República de Panamá es una franja ístmica con una superficie total de 75.517 km<sup>2</sup>, superficie de aguas territoriales: 2.210 km<sup>2</sup>. Total: 78.200 km<sup>2</sup>.

Las máximas alturas son el volcán Barú con 3.475 m, el cerro Fábrega con 3.375 m, el Itamut con 3.280 m y el Echandi con 3.163 m. Sus islas principales son Coiba con 493 km<sup>2</sup>, Del Rey con 234 km<sup>2</sup> y Cebaco con 80 km<sup>2</sup>.

Los lagos más grandes son Gatún con 423,15 km<sup>2</sup>, el Bayano con 185.43, y el Alajuela con 57 km<sup>2</sup>.

Sus ríos más importantes son el Chucunaque con 231 km, Tuirá con 230 km, Bayano con 206 km, Santa María con 173 km y su río más importante por su impacto en la economía es el Chagres de 125 km, vital para el funcionamiento del canal de Panamá.

Fronteras: 555 km total; Colombia 225 km, Costa Rica 330.

Costas: 2.490 km.

Limita al Norte con el Mar Caribe, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con la República de Colombia y al Oeste con la República de Costa Rica.

Clima:

Panamá presenta un clima tropical, con temperaturas promedio de 29° C. En Chiriquí y el Valle de Antón las temperaturas son más bajas y aptas para las actividades agrícolas.

Panamá presenta dos estaciones climatológicas: el denominado “invierno”, que coincide con la época de lluvias (mayo a diciembre) y el denominado “verano”, que es la estación seca (enero a abril).

### 1.1.2. - Población y Centros Urbanos

La población actual de Panamá, a fecha al 2025, se estima en aproximadamente 4.578.000 habitantes, según proyecciones basadas en datos de las Naciones Unidas y el último censo nacional de 2023 (que registró 4.064.780 personas). Esta cifra incluye un crecimiento anual moderado de alrededor del 1,3%, con una densidad de 61 habitantes por km<sup>2</sup> y una distribución donde el 70,65% vive en áreas urbanas, concentradas principalmente en las provincias de Panamá y Panamá Oeste. Para mayor detalle, aquí va una tabla comparativa de estimaciones recientes:

Fuente	Año de referencia	Población estimada
Worldometer (ONU)	2025 (mitad de año)	4.571.189
Censo Nacional Panamá	2023	4.064.780
Trading Economics	2024	4.500.000
Datosmacro	2024-2025	4.453.000

Estas variaciones se deben a diferencias en metodologías de proyección y ajustes post-censo.

### **1.1.3 – Infraestructura, Transporte y Comunicación.**

#### **1.1.3.1 Infraestructura:**

La Ciudad de Panamá cuenta con dos autopistas, conocidas como *corredores*. El Corredor Norte que conecta la urbe con las áreas revertidas y con los principales poblados localizados hacia el norte. El Corredor Sur, se extiende desde la zona de San Francisco hasta las inmediaciones del aeropuerto Internacional de Tocumen, incluyendo un tramo marítimo que atraviesa parte de la bahía de Panamá.

La ciudad conecta por ambos extremos con la carretera Panamericana, incluyendo tramos que sirven a ciudades satélites vecinas, como la Provincia de La Chorrera.

La autopista Panamá-Colón, inaugurada en 2009, corre paralela al Canal de Panamá y conecta la capital con la ciudad de Colón, ubicada en la costa atlántica. Esta autopista significó la puesta en práctica de un eficiente sistema vial entre los dos océanos y sus respectivas zonas portuarias y comerciales.

Dentro de la ciudad, la avenida Balboa ha sido por mucho tiempo la más reconocida, no sólo por su amplio uso, sino porque bordea la línea costera que define la bahía de Panamá.

Con la construcción de la Cinta Costera, cuya primera fase fue completada en 2009, la avenida cambió su imagen y vialidad; de manera que sus seis carriles corren actualmente en el mismo sentido, mientras que los cuatro carriles de la nueva cinta corren en sentido contrario.

A estas pueden sumarse la calle 50 y la vía España, que junto con la vía Simón Bolívar y la vía Ricardo J. Alfaro (conocida popularmente como *Tumba Muerto*), constituyen las principales arterias de la capital panameña.

En términos de movilidad urbana, el rápido crecimiento que enfrenta Panamá, ha rebasado la capacidad de la actual infraestructura vial, por lo que el gobierno central está trabajando en la “Nueva Red Vial de la Ciudad de Panamá”, la que consiste en un proyecto que incluye la mejora, ampliación y creación de nueva infraestructura en 23 puntos de la Ciudad, permitiendo a su finalización un mejor aprovechamiento de los recursos viales y el funcionamiento óptimo

La longitud de la red vial en la República de Panamá, es de 16,407.49 kilómetros, de estos 386.62 son de hormigón, 454.43 de base de hormigón en superficie de concreto asfáltico, 3,010.84 de asfalto, 3,379.65 de tratamiento superficial, 4,285.88 de revestido y 4,890.07 tierra.

#### **1.1.3.2 Transporte**

##### **Transporte Terrestre:**

El sistema de Metro bus en la Ciudad de Panamá es amplio, cuenta con diferentes rutas por donde se movilizan diariamente miles de panameños y extranjeros desde y hacia diferentes puntos de la ciudad. El sistema de Metro bus presta servicios entre las 5:00 a.m. y las 10:00 p.m. con bajas tarifas: 0.25 centavos de dólar la tarifa regular en MiBus, mientras que en el metro es de 0.35 centavos en la línea 1 y 0.50 centavos en la línea 2. El costo de transitar por los corredores para la categoría de autos, pickups y motocicletas varía entre 0.35 centavos de dólar y 1.40 dependiendo

del trayecto. Para la utilización de este sistema se requiere la utilización de un pase instalado en el vehículo de tecnología RFID llamado Panapass.

La terminal de autobuses de Albrook, localizada cerca del Aeropuerto de Albrook y del Centro Comercial de Albrook tiene rutas a todos los destinos dentro del territorio nacional y también a otros países de Centro América.

#### **Facilidades del sistema metro bus:**

- Sistema de aire acondicionado.
- Puerta de acceso y descenso independientes
- Timbre para solicitar paradas.
- Tarifa de Pasaje Único.
- Puestos reservados para la tercera edad y embarazadas, y acceso para discapacitados.
- Paradas debidamente señalizadas
- Seguros con cobertura para sus ocupantes en caso de accidentes.

#### **Taxis:**

En la ciudad de Panamá el servicio de taxis es regular, pero puede escasear durante un día de lluvia. Se pueden tomar en la calle o pedir uno desde su residencia u oficina por teléfono. Al tomar un taxi, se recomienda fijarse si cuenta con el número de identificación a los costados. Es común que llevan otros pasajeros con que van sobre la ruta o destino propio.

En cuanto a las tarifas, debe saber que Panamá se maneja bajo un sistema de zonificación de la ciudad. El precio final dependerá de las zonas que su recorrido haya atravesado. Por ello debe exigirle al taxista que el mapa de zonificación esté visible en el taxi. Por lo general cada zona estará delineada con marcadores de distintos colores. La tarifa mínima para la ciudad de Panamá es de \$1.50 y \$ 0.25 adicional por cada pasajero adicional.

Si desea hacer un recorrido por la ciudad lo mejor que puede hacer es contratar los servicios de un taxi por hora (entre 8 y 15 dólares la hora).

También existe el servicio de Taxis de Turismo; estos son los únicos taxis que se pueden abordar desde el Aeropuerto Internacional de Tocumen ya que están destinados exclusivamente para brindar servicio al turismo y garantizar la seguridad de sus usuarios.

Asimismo, operan las plataformas de transporte tales como: Uber, InDrive y Didi

#### **❖ Ferrocarril de la ciudad de Panamá:**

Panamá cuenta con una línea de ferrocarril que consiste de una vía singular de 47 millas uniendo las áreas de Balboa en la ciudad de Panamá y la provincia de Colón con vías de paso disponibles en sitios estratégicos permitiendo el tránsito de dos vías. Trenes pueden operar continuamente entre las Terminales Intermodales del

Atlántico y el Pacífico con capacidad para 10 trenes en cada dirección cada 24 horas, y la posibilidad de aumentar a 32 viajes diarios.

La capacidad de manejo del ferrocarril en la primera etapa está estimada en alrededor de 500,000 contenedores al año. Se desea aumentar esto en etapas de alrededor de 250,000 movimientos al año, hasta alcanzar un máximo de 2 millones de TEU al año.

Esta línea de tren opera vagones de carga de doble estiba tipo "bulkhead" en dos sets de 6 vagones cada uno, acomodando un promedio de 75 contenedores. Una combinación usual comprendería 60 contenedores de 40' y 15 contenedores de 20'.

### ❖ Metro de Panamá:

La Línea 1 del Metro de Panamá entró en operación en el mes de abril de 2014, tiene un trazo mayoritariamente en dirección norte-sur y une la Terminal Nacional de Transportes, localizada en "Albrook", con la localidad de San Isidro, en el distrito de San Miguelito. La cabecera temporal en el norte es Los Andes. Con la extensión, el proyecto alcanzó una longitud de unos 15.8 kilómetros. Esta ruta está ubicada en un corredor de alta demanda de transporte público.

La Línea 1 del Metro cuenta con 15 estaciones, de las cuales 8 son soterradas, 6 son elevadas y una está a nivel de superficie con una longitud aproximada de 100 metros de andén. Existe en la actualidad un proyecto de extensión de la Línea 1 de Panamá hasta la localidad de Villa Zaita en la Ciudad de Panamá, el cual registraba un 68% de avance.<sup>1</sup>

### Líneas 2 y 3 del Metro de Panamá:

#### Línea 2



En su primera etapa, la Línea 2 cuenta una longitud de 21 kilómetros de vía elevada y 16 estaciones, ubicadas en los puntos de mayor concentración de usuarios como San Miguelito, Paraíso, cruce con la Vía Cincuentenario, las urbanizaciones Villa Lucre, Brisas del Golf, los centros comerciales Los Pueblos y Metromall; Urbanización San Antonio, El Parador en el corregimiento de Pedregal, Urbanización Don Bosco, la Universidad Tecnológica de Panamá

(UTP), Las Mañanitas, el Hospital del Este, Altos de Tocumen, el centro comercial La Doña y la comunidad de Nuevo Tocumen.

En todas las estaciones hay espacios para paradas de buses y taxis. En aquellas en las que se estima un volumen importante de trasbordos con el transporte público de autobuses está previsto establecer intercambiadores de mayor tamaño (Cincuentenario, Los Pueblos y Metromall; Pedregal, UTP, La Doña y Nuevo Tocumen).

La Línea 2 del Metro tiene una capacidad inicial para transportar 16 mil pasajeros por hora sentido y está diseñada para una capacidad al año horizonte de más de 40 mil pasajeros hora sentido.

Para atender la demanda inicial de hora pico se utiliza un intervalo entre trenes de tres minutos, para lo cual se requieren 21 trenes de 5 vagones.

La Línea 2 tiene una extensión hacia el este hasta la estación terminal en la localidad de Felipillo, la cual contará tanto con un intercambiador para transporte público, como con estacionamientos para autos particulares.

Asimismo, está contemplada la extensión de la Línea 2 hacia el oeste la cual se desarrollará a lo largo de las Avenidas Ricardo J. Alfaro y Federico Boyd hasta la cercanía de la Cinta Costera, con transferencia a Línea 1 en la estación Iglesia del Carmen.

### **Línea 3:**

La línea 3 del Metro será el más extenso de los sistemas ferroviarios que se impulsan en el Panamá. La obra incluye la construcción de la línea ferroviaria y 12 estaciones elevadas, distribuidas en 24.5 kilómetros desde el sector de Albrook en la ciudad de Panamá hasta Ciudad del Futuro, en el distrito de Arraiján.

Se trata de la línea ferroviaria más larga, ya que la línea 1 tuvo una extensión de casi 15 kilómetros hasta la localidad de San Isidro, mientras que la línea 2 abarcará 22 kilómetros hasta el corregimiento de 24 diciembre en la ciudad de Panamá.

En cuanto al progreso general de la obra, al mes de octubre de 2025, la fase uno, comprendida entre Panamá Pacífico y Ciudad del Futuro, tiene un avance del 81%, mientras que la fase dos registra un 42%. La meta es lograr la aceptación sustancial del proyecto en octubre de 2028, fecha establecida para la puesta en marcha total del sistema entre Albrook y Ciudad del Futuro.

## **❖ TRANSPORTE AEREO**

### **✓ Aeropuerto Internacional de Tocumen:**

Panamá posee una de las más avanzadas infraestructuras aeroportuarias de América Latina. Dada su localización, el Aeropuerto Internacional Tocumen es un importante hub de conexiones para América del Norte y del Sur.

Tocumen agrega valor como centro internacional de conexiones en Latinoamérica. La ubicación geográfica y las condiciones climáticas de Panamá hacen posible que sea uno de los países con la mejor conectividad del continente americano, permitiendo entrelazar el norte con el sur. Este complejo aeroportuario cuenta con 54 puertas de embarque y 12 estaciones remotas, desde donde operaban 17 aerolíneas comerciales, conectando a 87 destinos hacia 37 países al rededor del mundo.

Los últimos registros de movimiento de pasajeros impulsan a Tocumen a un rango progresivo sostenido de 90% de su operación. Lo que indica una rápida

recuperación post pandemia de uno de los centros de interconexiones aéreas más importantes del continente.

Actualmente, el aeropuerto Internacional de Tocumen posee 14 aerolíneas comerciales y 16 de carga operan en el mismo, conectando Panamá con 89 destinos internacionales, opera más de 450 movimientos aéreos diarios, moviliza en promedio más de 65 mil viajeros por día.

El Aeropuerto Internacional de Tocumen tiene planes de expansión para el año 2026, centrados principalmente en la ampliación de la Terminal 2, que agregará entre 10 y 12 puertas de embarque nuevas para aumentar la capacidad de pasajeros. La expansión busca responder al crecimiento constante del tráfico de pasajeros y mejora la eficiencia operativa de dicho aeropuerto. Además de la ampliación de la T2, el aeropuerto también planea futuras mejoras como tercera pista y el desarrollo de su área de carga.

El Aeropuerto Internacional de Tocumen cuenta desde con una moderna Terminal Doméstica, esta terminal es utilizada por la empresa panameña Copa Airlines que realiza dos vuelos diarios al Aeropuerto Internacional Enrique Malek de la Provincia de Chiriquí.

La terminal doméstica, está ubicada en planta baja al costado norte del área de salida de pasajeros internacionales del Aeropuerto Internacional de Tocumen.

Cuenta con 560 M2, tiene un nuevo centro de inspección de viajeros, manejo de equipaje, salas de espera, cafetería, acceso a los amplios estacionamientos del aeropuerto, así como a diferentes servicios de transporte público y privado.

Los nacionales y extranjeros que visiten las Provincias de Chiriquí o Bocas del Toro a través de esta terminal pueden ingresar al llamado 'Hub de las Américas' que tiene conectividad con 79 ciudades en 33 países alrededor del mundo.

El itinerario dispuesto por Copa Airlines permite que los pasajeros de Chiriquí puedan conectar en la mañana directamente con los vuelos con destino a Sudamérica y el de la tarde con Norteamérica.

La red de aeroterminales locales incluyen seis aeropuertos internacionales, así como 24 pistas de aterrizaje permitiendo la movilización de pasajeros y pequeños volúmenes de carga a lo largo de todo Panamá de manera fácil y segura.

### **Principales Líneas Aéreas:**

Copa Airlines, American Airlines, Delta Airlines, Avianca, Air France, KLM, Aéreo México, Avior Airlines, Spirit, CONDOR, Aruba Airlines, Lufthansa, SBA Airlines, CONVIASA, Air Canadá, Sky Team, Turkish Airlines, United, Iberia, Laser Airlines, Air Europa

### ✓ **Aeropuerto Internacional Marcos A. Gelabert**

Se encuentra ubicado en el área noroccidente de la ciudad de Panamá. Es el segundo aeropuerto de Panamá en tráfico aéreo como pasajeros transportados y el segundo de la provincia de Panamá después del Aeropuerto Internacional de Tocumen

Desde el año 1999, este aeropuerto ha tenido un gran auge de pasajeros debido al desarrollo del turismo en toda la República de Panamá. Actualmente se existen dos rutas internacionales: Colombia y a Costa Rica.

### ✓ **Aeropuerto Internacional Panamá Pacífico**

Es un aeropuerto y antigua base militar de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Se encuentra ubicado en el Área Económica Especial Panamá Pacífico a 15 minutos del centro de la Ciudad de Panamá, en el corregimiento de Veracruz, en el Distrito de Arraiján.

Actualmente, la aerolínea Wingo del grupo Panameño Copa S.A y Aeroregional operan en dicho aeropuerto.

En el 2023, se movilizaron por el Aeropuerto Internacional Panamá Pacífico 422,207 pasajeros, incluyen pasajeros nacionales e internacionales.

### ✓ **Aeropuerto Internacional Scarlett Martínez**

El Aeropuerto Internacional Scarlett Martínez está ubicado en Río Hato, en la provincia de Coclé. Se construyó en el aeródromo edificado por los Estados Unidos en 1942, constituyéndose en el primer aeropuerto internacional en Panamá, hasta la construcción del Aeropuerto Internacional de Tocumen, en 1947. El mismo se encuentra a 90 Km de la Ciudad de Panamá.

La terminal aérea posee una pista de aterrizaje con 2.440 metros de largo, el edificio tiene la capacidad para atender dos aeronaves tipo Boeing 757-200 para 228 pasajeros simultáneamente, para un flujo estimado de unos 600 pasajeros de entrada y salida.

Las instalaciones del Aeropuerto Internacional Scarlett Martínez cuentan con seguridad, migración, aduanas, una amplia área para estacionamientos y un túnel que permite el tránsito expedito con la vía Panamericana.

La frecuencia de los vuelos es aprovechada por los turistas canadienses, quienes hacen viajes a Río Hato de siete días, usualmente de viernes a viernes.

El Aeropuerto Internacional Scarlett Martínez, está ubicado en una de las provincias con mayor potencial turístico variado, Coclé; donde la oferta turística va desde playas, montañas y hasta recorridos por senderos.

Con una excelente ocupación hotelera; la mayoría con campos de golf de primer orden. Hacia el sur de la provincia, se encuentran amplias playas de gran belleza como Chumico Redondo, Farallón, Playa Blanca, Santa Clara, Sea Cliff y playa La boca, entre otras.

## ✓ **Conectividad aérea Panamá - Argentina**

Actualmente COPA AIRLINES opera con frecuencias semanales entre Panamá y Argentina: 38 vuelos a Buenos Aires; 14 a Córdoba; 7 a Rosario; 6 a Mendoza, 3 a Salta y 3 Tucuman vuelos.

## ❖ **TRANSPORTE MARITIMO**

### ✓ **Canal de Panamá**



El Canal de Panamá tiene 80 kilómetros de largo del Atlántico al Pacífico. Recorre de noroeste al sureste; su entrada al Atlántico está a unos 50 kilómetros al norte y a más de 43 kilómetros al este, con relación a la entrada del Pacífico. La distancia por aire entre ambas entradas es de 69.1 kilómetros.

Un barco promedio requiere de ocho a diez horas para completar el tránsito por

el Canal de Panamá.

La vía fue excavada a través de uno de los lugares más estrechos y en la parte más baja del istmo que une a Norte y Sur América. El lugar por donde cruza la divisoria continental de aguas.

El Canal es del tipo de esclusas y tiene tres juegos de este sistema; las de Gatún, que en su momento fueron la estructura de concreto más grande del mundo, tienen casi dos kilómetros de largo; las de Miraflores y las de Pedro Miguel. Las cámaras de estas esclusas tienen 33.53 metros de ancho y 304.80 metros de largo.

Las tres esclusas fueron construidas en pares, de forma tal que dos naves pueden transitar simultáneamente en la misma dirección o en sentidos opuestos.

### **Funcionamiento**

El Canal de Panamá funciona las 24 horas del día, 365 días al año. Solamente ha cerrado sus puertas al comercio mundial en dos oportunidades, a consecuencia del derrumbe de 1915 y el 20 de diciembre de 1989, en ocasión de la invasión de EEUU a Panamá.

Transitan anualmente un aproximado de 14.080 embarcaciones.

A pesar de su aparente complejidad, el funcionamiento del Canal es una operación sencilla, gracias al ingenio e inventiva de sus realizadores.

El agua para subir y bajar las naves en cada juego de esclusas, en realidad una especie de escaleras, cuyos peldaños para ascender o descender se llenan o vacían de agua, se obtiene por simple gravedad del lago Gatún.

El agua entra a través de un sistema de alcantarillados principales que tienen el mismo tamaño de la tubería en el río Hudson del Ferrocarril Central de Pennsylvania.

De estas alcantarillas principales, 10 juegos se extienden por debajo de las cámaras de las esclusas desde muros laterales, y 10 juegos desde el muro central

Cada alcantarilla tiene un juego de cinco agujeros de 4.5 pies de diámetro. A medida que se vierte el agua dentro de las alcantarillas principales, la misma se distribuye por intermedio de 100 agujeros en el piso de la cámara. Por cada buque que transita el Canal se utilizan unos 52 millones de galones de agua dulce, los cuales fluyen por gravedad a través de las esclusas y se vierten al océano.

Las naves en tránsito por el Canal de Panamá son remolcadas de una cámara a otra en cada juego de esclusas mediante locomotoras eléctricas (mulas), especialmente diseñadas para este propósito.

El Canal emplea unos 240 prácticos para transitar los buques que utilizan su vía acuática. Los prácticos se asignan de modo de equiparar sus calificaciones con el tipo, tamaño y demás características de la respectiva nave en tránsito. Los capitanes de las naves que cruzan esta vía han de ceder el mando de las mismas a personal del Canal exclusivamente responsabilizado de esta fase del tránsito. Ello obedece a la necesidad de observar al máximo las normas de seguridad que impone el desplazamiento de los buques por el Canal de Panamá.

## **Recorrido**

**Cristóbal:** Una nave promedio tomará alrededor de nueve horas para transitar el Canal de Panamá. Si lo hace del Atlántico al Pacífico, navegará desde el puerto de Cristóbal –por un trecho de más de 10 kilómetros de largo y un ancho de 152.40 metros, el cual atraviesa un manglar que se encuentra en muchos lugares hasta las esclusas de Gatún.

**Gatún:** La nave en tránsito ascenderá hasta 26.52 metros a través de las tres cámaras de las esclusas de Gatún.

En el lago Gatún, el buque navegará casi 37.8 kilómetros desde las esclusas de su nombre hasta el extremo norte del Corte Gaillard (Culebra). Se trata de uno de los reservorios artificiales de agua más grandes del mundo, cubre un área de 423 kilómetros cuadrados.

**Corte Gaillard:** Esta sección del Canal de Panamá, particularmente interesante por los retos que impuso a la realización de la vía y el hecho de que se registraran en ella devastadores derrumbes durante la época de construcción, tiene 13.7 kilómetros de largo. Aquí tuvo lugar la principal excavación del Canal, trabajos estos que estuvieron a cargo del ingeniero David Du Base Gaillard, en cuyo nombre fue rebautizado el hasta entonces conocido como Corte Culebra.

Este trayecto, como ningún otro de la vía, muestra al Canal de Panamá como una inmensa zanja. Antes de llegar a las siguientes esclusas, el barco pasará (a la izquierda) a un costado del cerro Oro, la elevación más alta (203.7 metros sobre el nivel del mar) en todo el Canal. El Cerro del Contratista, en la ribera opuesta,

originalmente tenía una altitud de 125 metros, pero en 1954 fue reducido a 115 metros para estabilizarlo.

**Pedro Miguel:** El buque en tránsito entra ahora a las esclusas de Pedro Miguel en el extremo sur del Corte Gaillard. Allí desciende unos nueve metros en un solo paso al nivel del lago Miraflores que separa las dos esclusas en el Pacífico.

**Miraflores:** La nave baja los últimos escalones, hasta el nivel del mar, en las esclusas de Miraflores, cuyas compuertas son las más altas de todo el sistema del Canal de Panamá debido a las marcadas variaciones de las mareas en el Pacífico.

El barco en tránsito cubrirá en poco tiempo la distancia que, a nivel del mar, separa las esclusas de Miraflores de la salida del Canal al océano Pacífico.

### ✓ **AMPLIACION DEL CANAL DE PANAMA**

Desde su inauguración el 26 de junio del 2016, el Canal Ampliado no solo superó las expectativas de tránsito, sino que también reafirmó su liderazgo ambiental en la industria marítima, priorizando el ahorro de agua y contribuyendo a la reducción de CO2 gracias a las menores distancias de viaje y a la mayor capacidad de carga que ofrece a sus clientes.

El segmento de portacontenedores representa más de la mitad de los tránsitos a través del Canal ampliado, seguidos por los buques de gas licuado del petróleo (GLP) y gas natural licuado (GNL). Igualmente han transitado graneleros, tanqueros, cruceros y porta vehículos.

Los buques de GNL comenzaron a utilizar la vía interoceánica por primera vez luego de la inauguración del Canal ampliado. Desde entonces, este segmento ha experimentado un crecimiento constante. Más del 90 por ciento de la flota mundial de buques de GNL ahora puede transitar por el Canal de Panamá, lo que abrió las puertas a un nuevo mercado y permite a los productores de GNL en Estados Unidos enviar gas natural a Asia a precios competitivos.

El tráfico de buques de GLP ha crecido exponencialmente desde la inauguración del Canal ampliado, y se ha convertido en el segundo mayor segmento del tráfico por las esclusas neopanamax.

El Canal ampliado favorece el desarrollo del comercio marítimo mundial multiplicando las oportunidades de conectividad e intercambio entre países y mercados.

Los ingresos por peajes del Canal de Panamá anualmente suman 3,323.2 millones de dólares aproximadamente.

El canal de Panamá culminó el año fiscal 2025 con ingresos de USD. 5.705 millones de dólares.

## ✓ Sistema Portuario de Panamá

Panamá posee una amplia red de puertos que proveen una gran variedad de servicios tanto a los buques como a la carga ya sea contenedorizada, granel, líquida o general, así como a pasajeros en las diferentes terminales de cruceros. Los puertos panameños en el Sistema Portuario Nacional (SPN) se dividen en dos grupos: puertos privados y puertos estatales.

Los puertos privados han sido asignados a operadores portuarios luego de un proceso de privatización de algunos puertos estatales (también conocido como concesión). Los puertos estatales son aquellos operados por el Estado bajo la administración de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) y principalmente proveen los servicios de atraque y fondeo, así como otros servicios afines para los usuarios locales y de cabotaje.

Al aprovechar la posición geográfica de Panamá como el activo más importante, varios puertos alrededor de las entradas del Atlántico y del Pacífico del Canal de Panamá se han especializado en el manejo de carga contenedorizada convirtiéndose en un centro de trasbordo.

Panamá tiene varios puertos de contenedores en el Atlántico que sirven principalmente a la Costa Este de América del Norte y Sur, así como el Caribe: Manzanillo International Terminal (MIT), Cristóbal (Panamá Ports) y Colon Container Terminal (CCT).

La zona del Pacífico, también cuenta con terminales que prestan servicio para el manejo de contenedores: Balboa y PSA (Panama International Terminal). Las terminales de Balboa y Cristóbal son operadas por Panama Ports Company, miembro de Hutchinson Port Holdings.

De igual forma, la terminal de Bocas Fruit Co. en Almirante, localizada en la parte noroeste de Panamá en la provincia de Bocas del Toro, realiza actividades comerciales de carga contenedorizada principalmente enfocada en la exportación de bananas.

### **Puertos Privados**

- Colon Container Terminal
- Colon Port Terminal
- PTP Charco Azul
- Manzanillo International Terminal
- Panama International Terminal (PSA)
- Panama Ports Co. Balboa
- Panama Ports Co. Cristobal
- Pedregal (Chiriqui Port Company)
- Petro America Terminal, S.A. (PATSA)
- PTP Rambala, Chiriqui Grande
- Terminal Decal, Isla Taboguilla
- Terminal Granelero, Bahia Las Minas
- Terminal Petrolera, Bahia Las Minas
- Terminal Samba Bonita, Bahia Las Minas
- Colón 2000, Terminal Cruceros

- Desarrollo Posicional (Muelle 16 Cristobal)
- Fuerte Amador Resort y Marina, S.A.
- Melones Oil Terminal, Inc.
- Telfer Tanks

## **Puertos Estatales**

- Aguadulce
- Armuelles
- Boca Parita
- Bocas del Toro, Isla Bocas
- Coquira
- El Agallito
- La Palma
- Mensabe
- Mercado del Marisco
- Muelle Fiscal, Almirante
- Mutis
- Muelle Fiscal, Panamá
- Vacamonte
- Chiriquí Grande (Muelle Fiscal)
- Taboga

### **1.1.3.3 Telecomunicaciones**

El mercado de las Telecomunicaciones en Panamá fue privatizado en 1997, en el 2003 se inicia el mercado de libre competencia de los servicios de Telecomunicaciones. Actualmente Panamá dispone de 158 MHz en bandas bajas, 926 MHz en bandas medias y 3.250 MHz en bandas altas.

En conjunto, Panamá cuenta con 4.334 MHz de espectro atribuido para servicios móviles. La liberación de nuevas bandas, como las de 2.3 GHz, 2.5 GHz, 3.5 GHz y 3.6-3.8 GHz, refuerza el despliegue de **5G**, mientras que la designación de la banda de **6 GHz** (5.925 – 7.125 MHz) como de uso libre en interiores representa un paso estratégico hacia el ecosistema 6G, donde esta frecuencia es clave para la integración de redes inteligentes, holografía y aplicaciones inmersivas

Entre los servicios prestados están la telecomunicación básica, local e internacional, terminales de teléfonos públicos y semipúblicos, telefonía celular, sistema de troncales convencionales, busca personas, Internet para uso público, entre otros servicios.

## **La Infraestructura al Nivel Nacional**

Panamá ha experimentado muchos cambios en cuanto a las telecomunicaciones en los últimos años, específicamente a partir de 1997 cuando el Mercado de las telecomunicaciones fue privatizado y posteriormente desregulado en el 2003. Los cambios realizados mediante estos dos procesos tal vez no han sido del todo positivos, sin embargo, muchos de ellos han representado grandes beneficios tanto para las personas como para los negocios.

Muestra de lo anterior es la diversidad y mejor calidad de servicios que se ofrecen actualmente, como son telecomunicación básica, local e internacional, terminales de teléfonos públicos y semipúblicos, telefonía móvil celular, sistema de troncales convencionales, busca personas, internet para uso público, entre otros, los cuales contribuyen a mejorar la competitividad de la actividad y de la economía en general, traduciéndose en menores costos para realizar transacciones y negocios.

Las mejoras registradas en la infraestructura de las telecomunicaciones en Panamá son sustanciales, dando paso a que importantes compañías de telecomunicaciones instalen sus Centros de Operación de Red en Panamá, aprovechando las ventajas comparativas de su posición geográfica y la abundante oferta de circuitos submarinos de comunicación de fibra óptica en ambas costas, haciendo posible la interconexión con Norteamérica y América Latina, Asia, Europa, África y el mundo entero.

Estas redes submarinas dan a Panamá cuatro (4) conexiones internacionales por alta banda ancha, rutas troncales de fibra óptica, reemplazando el actual sistema de alimentación mediante enlace por satélite que está ahora en operación. Además, estos nuevos cables incorporan Nueva Tecnología que permitirá aplicaciones extraordinarias de banda ancha de velocidad elevada, como por ejemplo multimedia y vídeo digital. Esto a su vez está ya posibilitando conexiones rápidas y confiables para B2B, banca, e-commerce y otros negocios, así como también unidades adicionales de alta velocidad para consumidores.

Actualmente se encuentran en el mercado panameño dos operadores de telefonía (Cable & Wireless de la multinacional Liberty y TIGO de la multinacional Millicom) las que mantienen una gama de paquetes y promociones para los usuarios de telefonía móvil.

**1.2. – Organización Política y Administrativa**

El sistema de gobierno en Panamá es unitario, Republicano, Democrático y Representativo, conforme lo establece la Constitución Política.

El Poder está dividido en: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente de la República y un Vicepresidente electos por sufragio universal directo por un período de cinco años.

El Poder Legislativo reside en la Asamblea Nacional de Diputados, que está compuesta por 71 diputados, elegidos por sufragio universal directo por un período de cinco años.

El Poder Judicial lo encabeza la Corte Suprema de Justicia compuesta por 9 Magistrados nombrados por el Consejo de Gabinete con la aprobación de la Asamblea Nacional por un periodo de diez años.

Autoridades:

Presidente de la República: José Raúl Mulino – Partido Realizando Metas

Primer Vicepresidente: – no hay

<b>Composición Gobierno de Panamá a partir del 1 de julio 2024</b>	
Presidente	José Raúl Mulino
Vice-presidente	N/A
Ministro de Relaciones Exteriores	Javier Martínez-Acha
Ministro de Desarrollo Agropecuario	Roberto Linares Tribaldos

Ministro de Economía y Finanzas	Felipe Chapman
Ministro de Educación	Lucy Molinar
Ministro de la Presidencia	Juan Carlos Orillac Urrutia
Ministro de Seguridad Pública	Frank Ábrego
Ministro de Salud	Fernando Boyd Galindo
Ministro de Vivienda	Jaime Jované
Ministro de Trabajo	Jackeline Muñoz
Ministro de Obras Públicas	José Luis Andrade
Ministro de Desarrollo Social	Beatriz Carles de Arango
Ministro de Comercio e Industrias	Julio Moltó
Ministerio de Cultura	Maruja Herrera
Ministro de Ambiente	Juan Carlos Navarro
Ministro para Asuntos del Canal	José Ramón Icaza
Ministerio de Gobierno	Dinoska Montalvo
Ministerio de la Mujer	Niurka Palacios Urriola

### 1.3. – Organización y Acuerdos Internacionales

#### 1.3.1 Con Argentina.

- 1- Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre la Rep. Argentina y la Rep. de Panamá, firmado en Buenos Aires, 18 de febrero de 1983.  
Vigor: 18 de febrero de 1983.
- 2- Memorándum de entendimiento sobre Asistencia y Cooperación Técnica en materia Jurídica entre el ministerio de justicia de la R.A. y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Rep. de Panamá.  
Firmado en Buenos Aires, 09 de septiembre de 1993.  
Vigor: 09 de septiembre de 1993.
- 3- Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo entre el Gob. de la Rep. Argentina y el Gob. de la Rep. de Panamá.  
Firmado en Panamá, 10 de mayo de 1996.  
Vigor: 23 de julio de 1998.
- 4- Acuerdo de Cooperación y Coordinación en Materia de Sanidad y Cuarentena Vegetal entre la República Argentina y la República de Panamá.  
Firmado en Panamá, 10 de mayo de 1996.  
Vigor: 22 de junio de 1998.
- 5- Acuerdo por canje de notas relativo a la Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios entre la República Argentina y la República de Panamá.  
Firmado en Panamá, 10 de mayo de 1996.  
Vigor: 09 de julio de 1996.

- 6- Acuerdo por notas Revérsales Relativo a la Supresión de Visado en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Consulares entre la República Argentina y la República de Panamá.  
Firmado en Panamá, 10 de mayo de 1996.  
Vigor: 09 de julio de 1996.
- 7- Convenio entre la Rep. Argentina y la Rep. de Panamá para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones - protocolo adicional.  
Firmado en Panamá, 10 de mayo de 1996.  
Vigor: 22 junio 1998.
- 8- Convenio para Evitar la Doble Imposición en la Explotación de Aeronaves en el Transporte Internacional entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Panamá.  
Firmado en Panamá, 10 de mayo de 1996.  
Vigor: 22 de junio de 1998.
- 9- Convenio sobre Prevención del uso indebido y represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Panamá.  
Firmado en Panamá, 10 de mayo de 1996.  
Vigor: 22 de junio de 1998.
- 10- Convenio de Cooperación en Materia Cultural y Educativa entre la República Argentina y la República de Panamá.  
Firmado en Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.  
Vigor: 20 de octubre de 1999
- 11- Convenio sobre traslado de nacionales condenados y cumplimiento de sentencias penales entre la República Argentina y la República de Panamá.  
Firmado en Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.  
Vigor: 10 de octubre de 2000.
- 12- Protocolo en materia de transporte marítimo internacional relativo al convenio entre la República Argentina y la República de Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de aeronaves en el transporte internacional del 10.5.1996.  
Firmado en Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.  
Vigor: 18 de enero de 2005
- 13- Acuerdo entre la República Argentina y la República de Panamá sobre el ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.  
Firmado en Panamá, 10 de febrero de 2003.  
Vigor: 24 de agosto de 2006.
- 14- Convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá sobre Cooperación

- entre el Instituto del Servicio Exterior de la Nación y la Academia Diplomática "Ernesto Castillero Pimentel".  
Firmado en Panamá, 10 de febrero de 2003.  
Vigor: 10 de febrero de 2003.
- 15- Acuerdo por canje de notas interpretativo del convenio entre la República Argentina y la República de Panamá para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones del 10 de mayo de 1996.  
Firmado en Panamá, 15 de septiembre de 2004.  
Vigor: 15 de septiembre de 2004.
- 16- Acuerdo por canje de notas interpretativo del convenio entre la República Argentina y la República de Panamá para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones del 10 de mayo de 1996 (segundo acuerdo sobre igual materia).  
Firmado en Panamá, 19 de octubre de 2004.  
Vigor: 19 de octubre de 2004.
- 17- Memorándum de entendimiento sobre Consultas Políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.  
Firmado en Bariloche Argentina el 26 de agosto de 2005.  
Vigor: 26 de agosto de 2005.
- 18- Acuerdo entre la República Argentina y la República de Panamá sobre servicios aéreos.  
Firmado en Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.  
Vigor: 28 de enero de 2009.
- 19- Convenio de Reconocimiento de Certificados y Títulos de Nivel Primario y Secundario sus denominaciones equivalentes entre la República Argentina y la República de Panamá.  
Firmado en Panamá el 16 de enero de 2012.  
Vigor: 16 de enero de 2012.
- 20- Carta de Intención entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá en el Ámbito de la Gestión de Riesgo de Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria Internacional.  
Firmado: Buenos Aires, 28 de noviembre de 2013.  
Vigor: 28 de noviembre de 2013.
- 21- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Turismo de la República Argentina y la Autoridad de Turismo de la República de Panamá sobre Cooperación en Materia de Turismo.  
Firmado en Buenos Aires, 22 de noviembre de 2016.  
Vigor: 22 de noviembre de 2016.

- 22- Carta de Intención entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Panamá sobre Cooperación en Temáticas de Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad y sus Familiares.  
Firmado en Buenos Aires, 23 de noviembre de 2016.  
Vigencia: 23 de noviembre de 2016.
- 23- Carta de Intención entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Panamá sobre Cooperación en Temáticas Migratorias.  
Firmado en Buenos Aires, 23 de noviembre de 2016.  
Vigencia: 23 de noviembre de 2016.
- 24- Memorandum de Entendimiento entre Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.  
Firmado en Panamá, 15 de diciembre de 2017.  
Vigencia: 15 de diciembre de 2017.
- 25- Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Gobierno de Panamá y la Comisión Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.  
Firmado en Panamá, 22 de junio de 2018.  
Vigencia: 22 de junio de 2018.

### 1.3.2 Multilaterales.

#### ❖ Panamá y la Organización Mundial del Comercio – OMC.

Panamá es Miembro de la OMC desde el 6 de septiembre de 1997.

El Estado Panameño aprobó mediante Ley N°23 de 15 de julio de 1997, el Protocolo de Adhesión de la República de Panamá a la Organización Mundial del Comercio (OMC).

### a.2 ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES

- ❖ Acuerdo de Complementación Económica N°76 MERCOSUR-Panamá, suscrito el 6 de diciembre de 2004.
- ❖ Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y La Unión Europea (ADA).
- ❖ Acuerdo de asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica.
- ❖ Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica.
- ❖ Tratado de Libre Comercio entre los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y los Estados Centroamericanos.
- ❖ Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI:

#### a.2.1 TLC – REGION CENTROAMERICANA

- ❖ TLC Panamá – Nicaragua.
- ❖ TLC Panamá – Honduras.

- ❖ TLC Panamá – Guatemala.
- ❖ TLC Panamá - El Salvador.
- ❖ TLC Panamá - Costa Rica.

### **a.3 ACUERDOS COMERCIALES BILATERALES**

- ❖ Acuerdo de Alcance parcial Panamá - Cuba
- ❖ Acuerdo de Alcance Parcial entre Panamá y Colombia
- ❖ Acuerdo de Alcance Parcial entre Panamá y República Dominicana
- ❖ Acuerdo de Alcance Parcial Panamá - Trinidad y Tobago
  
- ❖ Tratado de Promoción Comercial (TPC) entre Panamá y Los Estados Unidos de América.
- ❖ TLC Panamá – Singapur.
- ❖ TLC Panamá – Chile.
- ❖ TLC Panamá – Perú.
- ❖ TLC Panamá – Canadá.
- ❖ TLC entre Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá.
- ❖ TLC Panamá – Israel.

*Fuente: Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá - MICI*

Desde el punto de vista político, Panamá mantiene relaciones diplomáticas con los principales países del mundo. Como es del resto de los países de la región centroamericana.

El 13 de junio de 2017 el Gobierno panameño decidió dar por terminadas las relaciones con Taiwán y establecer Relaciones Diplomáticas con la República Popular China, desde entonces mucho se ha discutido sobre los beneficios que trae a Panamá esta alianza con el gigante comercial asiático. Cabe mencionar que, desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas, la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con la República Popular China, en su momento, fue una prioridad. Durante la gestión del ex presidente Juan Carlos Varela (2014-2019) se desarrollaron cinco rondas de negociación. Actualmente, no se mantienen negociaciones.

## 2. ECONOMIA, MONEDA Y FINANZAS

---

### 2.1 Coyuntura Económica

En las dos décadas anteriores a la pandemia, el rápido crecimiento de Panamá fue impulsado por un auge en la construcción y la inversión pública y privada. Importantes proyectos de infraestructura, como la ampliación del Canal de Panamá, el aeropuerto de Tocumen, así como la expansión de los sectores de servicios y logística son obras significativas que fomentaron el crecimiento económico de la nación.

Panamá se destaca como un centro logístico y financiero crucial en la región, el progreso ha estado impulsado por el comercio y los servicios, donde el Canal de Panamá desempeña un papel fundamental, la Zona Libre de Colón, construcción inmobiliaria, servicios financieros y bancarios y el turismo son sus actividades económicas más importantes. La exportación de bienes manufacturados es poco significativa en relación con el aporte del sector servicios a la economía.

Es importante mencionar que, Panamá fue duramente golpeado por la pandemia, pero la recuperación económica ha sido sólida. En 2023, el PIB real creció un 7,3 por ciento (ver gráfico 2). No obstante, en el año 2023 se registró una sequía prolongada a causa del fenómeno de El Niño, la cual llevo a reducir el número de buques que transita a diario por el Canal de Panamá 22 los tránsitos diarios en noviembre del 2023. Según la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), en condiciones óptimas el promedio de cruces diarios por el Canal de Panamá, oscila entre 35 y 36 buques diarios.

#### **Producto Interno Bruto (PIB):**

La economía panameña se mostró resiliente ante dificultades internas y externas, logrando un crecimiento del Producto Interno Bruto real (PIB) de 2.9% en 2024.

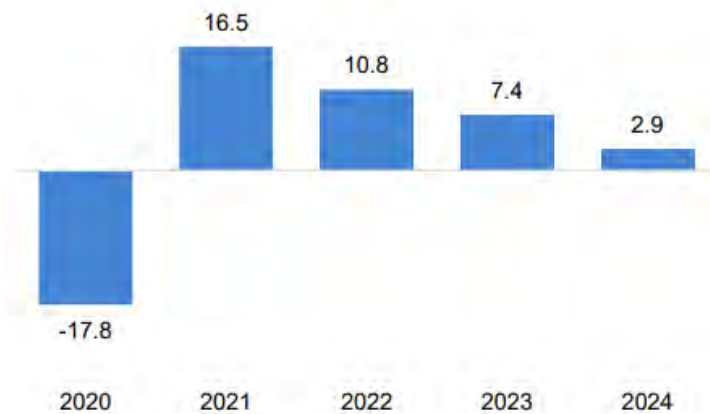
A nivel local, la economía resistió la pérdida de la actividad de la mina de cobre, gracias a la ventaja de la alta diversificación sectorial. Así, excluyendo la actividad de Explotación de minas y canteras, el resto de las actividades económicas crecieron en su conjunto 4.8%.

Panamá se mantuvo en crecimiento ante un escenario internacional complejo caracterizado por tasas de interés internacionales que se mantenían por encima del promedio histórico; diversos choques geopolíticos y los efectos climáticos mundiales con la presencia del Fenómeno de El Niño, que afectó el desempeño de la actividad del Canal de Panamá y la agroindustria, durante el primer semestre del año 2024.

El nivel del Producto Interno Bruto a precios constantes en 2024 fue de USD. 81,289.0 millones, aumentando en USD. 2,261.5 millones, según publicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

El 85.1% de este crecimiento absoluto se explicó por los aportes de las actividades: Comercio al por mayor y menor (41.3%), Construcción de mercado (24.6%) y Transporte, almacenamiento y correo (19.1%).

Variación porcentual del Producto Interno Bruto real de la República de Panamá  
Años 2020 – 2024 (E)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo – Contraloría General de Panamá

## 2.2. – Principales Sectores de Actividad.

### Evolución de las Principales Actividades Económicas:

Las actividades que registraron mayor tasa de crecimiento en 2024 fueron: Actividades profesionales, científicas y técnicas (10.6%), Hoteles y restaurantes (8.9%), Otras actividades de servicios (8.5%), Actividades inmobiliarias (6.9%), Actividades financieras y de seguros (6.5%), Comercio al por mayor y menor (5.9%), Suministro de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento (5.5%) y Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (5.1%).

De algunas de las actividades de crecimiento más dinámicas se resaltan las siguientes:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas, por el incremento de los ingresos de las actividades de servicios de publicidad, jurídicas, contabilidad, arquitectura, entre otras.
- Hoteles y restaurantes, su crecimiento se explica por el incremento de las ventas en los hoteles y los restaurantes, favoreciendo el aumento de la entrada de visitantes a Panamá y el gasto turístico.
- Actividades financieras y de seguros, por el crecimiento de los servicios financieros prestados. Al respecto, el saldo de la cartera crediticia neta del Sistema Bancario Nacional creció 8.7%, destacando el aumento de la cartera externa, 17.9% y

también la interna, 5.3%; además aumentó la captación de depósitos (6.8%): externos, 9.4% e internos, 5.7%. La actividad de seguros también creció.

- Comercio, por el crecimiento del comercio local e internacional. El comercio al por mayor local aumentó su volumen de ventas de efectos personales y productos diversos, combustible, entre otros. El comercio al por menor local registró crecimiento de las ventas de alimentos, automóviles, productos textiles, prendas de vestir, entre otras. Además, crecieron las reexportaciones de la Zona Libre de Colón, por las mayores ventas de máquinas y artefactos mecánicos y de reproducción y sonido, productos farmacéuticos, perfumes y cosméticos, entre otros.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, debido a la mayor generación de energía eléctrica, de los tipos hidráulica y solar. La demanda creció especialmente en el sector residencial, comercial y grandes clientes, además de la exportación. La transmisión eléctrica también aumentó.

Las actividades económicas que anotaron crecimientos moderados en 2024, fueron: Construcción (4.8%), Transporte, almacenamiento y correo (4.7%), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas (4.7%), Servicios sociales y relacionados con la salud humana (4.1%), Enseñanza (4.0%), Actividades inmobiliarias - propiedad de vivienda- (3.0%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas (2.7%), Otra producción de no mercado – Gobierno General (2.5%), actividades de los hogares en calidad de empleadores (2.3%), Información y comunicación (1.8%), componente Impuesto a la producción netos de subvenciones (0.9%) y Actividades administrativas y de servicios de apoyo (0.3%). De algunas de estas resalta lo siguiente:

- Construcción, el crecimiento fue impulsado por la mayor ejecución de obras de infraestructura pública, como la línea 3 del Metro de Panamá, construcción y rehabilitación de caminos, carreteras, calles, aceras, entre otras. La construcción privada residencial y no residencial disminuyó, así como sus indicadores de seguimiento coyuntural, como el valor de permisos de construcción y producción de cemento y concreto premezclado.
- Transporte, almacenamiento y correo, por el crecimiento de las actividades del Canal de Panamá, los puertos y el transporte terrestre. En el Canal de Panamá, la actividad fue recuperándose gradualmente una vez se levantaron las medidas de contingencia aplicadas para contener los efectos del Fenómeno de El Niño. En tanto, las operaciones portuarias crecieron especialmente por el movimiento de la carga contenerizada y a granel, el buen ritmo de crecimiento observado en el 2024 obedeció en buena medida a que los puertos sirvieron de manera complementaria a la carga que atraviesa el Canal ante la situación climática. Por su parte, los principales indicadores del transporte terrestre crecieron, como los pasajeros movilizados en el sistema público de transporte.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades conexas, por el crecimiento en los rubros: arroz, maíz, volumen de exportaciones de banano, sacrificio de aves, producción de huevos, producción de leche, volumen de exportaciones de pescado fresco, refrigerado y congelado y camarones.

### **2.3. – Perfiles Regionales**

Políticamente, Panamá se divide en provincias, estas, a su vez, en distritos, y estos, en corregimientos.

Además, existen las comarcas indígenas -jurisdicciones equivalentes a las provincias-, las cuales se rigen de acuerdo con instituciones especiales propias.

En la actualidad, Panamá comprende diez provincias y cinco comarcas indígenas, de las cuales tres poseen estatus provincial y dos, de corregimiento. Asimismo, esta división básica se organiza en 77 distritos o municipios y 655 corregimientos (incluyendo las dos comarcas indígenas).

Las diez provincias panameñas y sus capitales son las siguientes:

Provincia	Capital
Bocas del Toro	Bocas de Toro
Coclé	Penonomé
Colón	Colón
Chiriquí	San José de David
Darién	La Palma
Herrera	Chitré
Los Santos	Las Tablas
Panamá	Panamá
Veraguas	Santiago
Panamá Oeste	La Chorrera

### Capital

La ciudad de Panamá, capital de la provincia del mismo nombre, es también la capital del país y sede de los poderes públicos nacionales. Además, alberga la principal infraestructura industrial de la nación: el famoso canal de Panamá.

**Es la urbe más grande y poblada** (con 1.5 millones de habitantes en su área metropolitana extendida, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General Panamá). Está localizada a orillas del golfo de Panamá, en el océano Pacífico, al este de la desembocadura del Canal de Panamá.

En total, la ciudad de Panamá incluye veinticuatro corregimientos: San Felipe, El Chorrillo, Santa Ana, Calidonia, Curundú, Ancón, Bella Vista, Bethania, San Francisco, Pueblo Nuevo, Parque Lefevre, Río Abajo, Juan Díaz, Las Cumbres, Pacora, Tocumen, Pedregal, Las Mañanitas, San Martín, 24 de diciembre, Chilibre, Alcalde Díaz, Ernesto Córdoba Campos y Caimitillo.

### 2.4. – Moneda y Finanzas.

La unidad monetaria es el Dólar Norteamericano, pero también circula en moneda de baja denominación el Balboa, el cual se subdivide en 100 centésimos y su valor es equivalente al del dólar de los Estados Unidos de América.

Panamá no tiene moneda propia y no cuenta con moneda de curso forzoso, elevándose tal particular hecho a rango constitucional. Por disposición del Código Fiscal, el Dólar de los Estados Unidos de América, sus múltiplos y divisiones (o sea las monedas) son de curso legal en la República de Panamá.

Lo anterior, hace que en Panamá no existan controles de cambio monetario, ni restricciones para la exportación o transferencia de divisas. Los particulares pueden efectuar sus transacciones en cualquier tipo de moneda extranjera y convertirlas libremente, así como también disponer de ellas y repatriarlas al exterior sin ningún tipo de limitación, autorización gubernamental, o aprobación de autoridades bancarias.

La moneda oficial es el Balboa (B/.) que está permanentemente a la par del dólar norteamericano el cual es de uso legal en todo el territorio de Panamá. El balboa está dividido en 100 centésimos, donde 50 equivalen a medio dólar, 25 a un cuarto de dólar, 10 a un décimo de dólar y 5 a cinco centésimos de dólar

## **2.5 - Balanza de Pagos y Reservas Internacionales:**

### **2.5.1 Balanza de Pagos:**

#### **➤ Cuenta Corriente:**

El saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos registró superávit de USD. 1,672.2 millones en 2024, el cual representó 1.9% del PIB del mismo periodo. Este saldo superavitario de la cuenta corriente, en parte, es el resultado de un fuerte saldo superavitario de la balanza de servicios, equivalente a un 17.3% del PIB en el periodo de referencia, por los mayores ingresos percibidos por viajes de turistas que ingresaron a Panamá, compra venta de mercancías, servicios financieros, entre otros sectores.

En tanto, fueron deficitarios los saldos de la balanza comercial de bienes, la de renta factorial y la de transferencias corrientes. En el caso de la de bienes, su nivel de déficit cayó producto de la disminución de las importaciones en mayor proporción que la baja de las exportaciones; y en la de rentas, el déficit fue mayor ese año, por las mayores retribuciones a la inversión extranjera por utilidades reinvertidas, inversión de cartera y por otras inversiones.

La balanza de bienes totalizó un déficit de USD. 9,136.7 millones. Las exportaciones disminuyeron 5.9%. La principal fuente de descenso fue por parte de las exportaciones nacionales (71.1% menos) debido a que este año no se exportaron minerales de cobre y sus concentrados, dado el cierre de operaciones de la mina de cobre como resultado del fallo de inconstitucionalidad del contrato de la mina dictaminado por la Corte Suprema de Justicia; el resto de las exportaciones de bienes tradicionales aumentaron (11.2%), sobresaliendo los aumentos de rubros como: camarones, azúcar de caña, pescados y harina y aceite de pescado y banano. También, disminuyeron las reexportaciones de la Zona Libre de Colón (8.5%). Por su parte, aumentaron las reexportaciones de las Zonas Procesadoras para la exportación (25.3%) y los rubros reparaciones de bienes (1.4%) y bienes adquiridos en puertos (12.3%).

Las importaciones disminuyeron en 16.3%, especialmente por las bajas que realizaron las empresas de la Zona Libre de colón, Zonas Procesadoras para la exportación e importaciones para uso local.

La balanza de servicios registró un superávit de USD. 14,935.5 millones, 5.1% superior que el observado el año previo. Las exportaciones sumaron USD. 20,248.8 millones, USD. 478.6 millones o 2.4% más que en 2023; las de mayor crecimiento fueron: viajes (USD. 516.3 millones o 9.4%) producto de la mayor entrada de turistas ante las diferentes estrategias de promoción turística; Otros servicios empresariales (USD. 112.9 millones o 3.2%), por los servicios de compraventa de mercancías; y servicios financieros (USD. 55.1 millones o 26.9%) ante el crecimiento de comisiones e ingresos bancarios. Por su parte, para el periodo las exportaciones de servicios más representativas fueron viajes (29.7% del total), Canal de Panamá (23.6%), otros servicios empresariales (18.0%) y transporte aéreo (16.5%).

En tanto, las importaciones de servicios disminuyeron (USD. 242.7 millones o 4.4%), siendo las principales bajas las registradas en concepto de fletes pagados al transporte marítimo de mercancías (USD. 276.5 millones o 12.7%) y seguros (USD. 46.9 millones u 8.0%).

## 2.5.2 Reservas Internacionales

El sistema monetario de Panamá tiene las siguientes características:

- Se usa el dólar como circulante. El Balboa, la moneda nacional, es una unidad de cuenta y sólo existe en monedas fraccionarias.
  - Los mercados de capital son libres, no hay intervención del gobierno, o restricciones a las transacciones bancarias, o a los flujos financieros, ni a las tasas de interés.
  - Hay una gran cantidad de bancos internacionales.
  - Panamá no cuenta con un Banco Central.
- Según datos del Banco Mundial las reservas internacionales de Panamá para el año 2024 fueron de 6,855.5 millones incluyendo USD. y oro.

Total, de Reservas Internacionales (incluye oro y dólares).

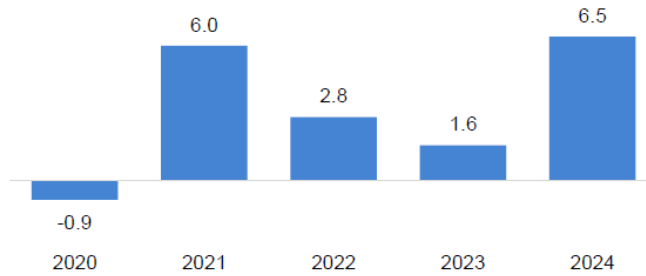
Año	USD.
2019	3.423.477.098
2020	9.613.847.649
2021	8.832.242.051
2022	6.876.072.134
2023	6.756.683.682
2024	6.855.505.290

Fuente: Banco Mundial (WDI)

## 2.6. – Sistema Bancario

Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, al cierre de 2024 el PIB de Actividades financieras y de seguros creció 6.5% como resultado del crecimiento de los servicios financieros del sector externo y las comisiones ganadas.

Variación porcentual del Producto Interno Bruto real de Actividades financieras y de seguros:  
Años 2020 – 2024 (E)



Durante 2024 el Sistema Bancario Nacional (SBN) mantuvo un crecimiento sostenido en sus operaciones. Los indicadores de morosidad permanecieron estables, con un 1.63% (préstamos totales con atrasos de más de 30 días del SBN), representando 0.14 puntos porcentuales menos que el año pasado; y la liquidez sigue mostrando niveles por encima del reglamentado (55.7%, en promedio).

En cuanto al total de depósitos, aumentaron 6.8%, tanto los internos como los externos crecieron (5.7% y 9.4% respectivamente). Con respecto a los internos, fueron más sobresalientes los depósitos a plazo (11.6% más), como resultado de mejores tasas de interés, por ejemplo, la de plazo fijo a un año hasta diciembre, estaba en 4.9%, este comportamiento es el resultado de la evolución de los tipos de interés en Estados Unidos, que a diciembre de 2023 se mantenía en 5.25%.

Por su parte, los préstamos netos del sistema registraron un saldo de USD. 87,328.1 millones, 8.7% más con respecto a 2023. Los saldos de los préstamos locales crecieron 5.3% y los externos lo hicieron en 17.9%. Las actividades con mayores tasas de crecimiento fueron: agricultura (19.1%), empresas financieras (10.7%) e industria (8.1%); por su parte, los préstamos nuevos crecieron 10.8%.

En cuanto a las utilidades netas del sistema, se acumularon USD. 2,470.6 millones, 12.1% más comparado con el año pasado. Los ingresos de operaciones sumaron USD. 6,113.4 millones, un incremento de 7.2%. Se generaron 5.9% más de provisiones para cuentas malas, mostrando un sistema estable, con carteras de créditos respaldadas.

## Seguros

La actividad de seguros en 2024 acumuló USD. 1,965.5 millones en primas suscritas, 5.4% con respecto al año pasado. Los ramos con mayor dinamismo fueron: casco – cobertura contra daños físicos al auto (10.2%), robo (10.0%) y salud (9.7%), principalmente el individual.

El pago por siniestralidad disminuyó 7.9%, siendo el ramo que más aumentó el de multirriesgo (60.9%), especialmente la línea comercial e industrial (173.6% más). Mientras que, algunos de los ramos que bajaron fueron: incendio (35.9%), ramos técnicos (31.4%) y casco (20.8%). El 62.5% del pago de siniestralidad se distribuyó entre salud y automóvil (39.7% y 22.8%, respectivamente).

La población asegurada (unidades aseguradas) creció 5.9%, siendo más dinámicas las líneas de casco (9.6%), colectivos de vida (8.3%) y salud (8.1%).

## Bolsa de Valores

El mercado de valores panameño mostró un comportamiento robusto y dinámico en 2024. Se negociaron 11.0% más transacciones en la Bolsa Latinoamericana de Valores (LATINEX).

El total negociado en el mercado primario fue 20.9% más que el año pasado, mientras que en el secundario fue 13.8% menos y el de recompras creció 11.9%. El volumen accionario negociado fue de USD. 444.9 millones a diciembre, 40.4% más que 2023.

Por otro lado es importante mencionar que, Panamá es conocido por su Centro de Servicios Offshore, destacándose el Centro Bancario Internacional, que permite la apertura cuentas bancarias Extranjeras o locales, herramienta indispensable para realizar operaciones financieras en una estructura offshore de planeamiento fiscal o de Protección de Activos, en conjunto con las Corporaciones Offshore, las Fundaciones de Interés Privado y los Fideicomisos.

#### ➤ Apertura de Cuentas Bancarias Offshore en Panamá

Los bancos en Panamá toman un mínimo de 3 a 4 semanas, dependiendo de la jurisdicción, de la complejidad de las transacciones vinculadas al origen y uso de los fondos y de la cantidad de firmantes en las cuentas.

Las aperturas de cuentas bancarias en Panamá son altamente complejas, difíciles y exigentes, las mismas demoran no menos de 4 semanas desde el momento en que se entrega toda la documentación.

Se debe planificar adecuadamente una “Estrategia de Negocio” con el tiempo suficiente para que ésta no se vea afectada por el tiempo que tome el trámite.

Las operaciones y fondos provenientes de fuente exclusivamente extranjeras están completamente exentas de impuestos en la República de Panamá

En caso que el uso sea para transacciones comerciales o recibo de comisiones o pagos, la cuenta deberá ser Comercial a nombre de una Persona Jurídica.

Si se escoge a Panamá como jurisdicción deberá viajar como requisito previo a la apertura. Si escoge como jurisdicción cualquier otra diferente a la panameña, tal requisito de entrevista previa no es aplicable.

Para definir el tipo de cuenta y banco, se debe tener en cuenta:

1. Indicar si es una cuenta a nombre de Persona Jurídica (offshore) o Natural.
2. Viajar a Panamá para la entrevista personal; o hacer la apertura desde su domicilio (solo para jurisdicciones diferentes a la panameña).
3. Perfil de movimientos de la cuenta
4. Montos mensuales o anuales que manejará
5. Origen de los fondos
6. Objetivo de la apertura de la cuenta

Asimismo, se deberá indicar cuál será el perfil de movimientos de la cuenta, el origen de los fondos y las razones para la apertura y si la misma se hará a nombre de una Sociedad Offshore Panameña o de alguna otra persona natural o jurídica.

El monto mínimo dependerá del banco y de la jurisdicción solicitada, pero puede ser de 1,000 dólares o de 5,000 dólares, según el perfil de la cuenta, el uso que el cliente le vayan a dar y el banco que se adapte a sus necesidades.

➤ **Requisitos generales que pueden solicitar los bancos para abrir una cuenta en Panamá siendo extranjero.**

Si se requiere abrir una cuenta bancaria en Panamá, existen varios requisitos que debes cumplir y pasos que debes seguir. En primer lugar, es importante seleccionar la institución financiera que mejor se adapte a tus necesidades bancarias.

Una vez elegida la entidad financiera, deberás presentar ciertos documentos para poder abrir tu cuenta.

Es posible que algunas instituciones requieran otros documentos o información adicional antes de permitirte abrir una cuenta. Es por ello recomendable contactar previamente con el banco para conocer todas las condiciones necesarias.

En cuanto al proceso en sí mismo, muchos bancos ofrecen la posibilidad de iniciar el trámite online vía su plataforma web oficial. Sin embargo, algunos pueden requerir un encuentro presencial con uno de sus representantes para completar el proceso.

Por último, se debe tener presente que ser extranjero no será un impedimento siempre y cuando se cuente con todos los documentos necesarios listos para presentarlos ante el banco seleccionado.

➤ **Documentos que necesita un extranjero para abrir una cuenta bancaria en Panamá.**

Para abrir una cuenta bancaria en Panamá siendo extranjero se necesita presentar los siguientes documentos:

1. Pasaporte: Es un requisito obligatorio para cualquier trámite en el país, ya que es la identificación oficial del extranjero.
2. Prueba de residencia física: Esta puede ser una factura reciente de servicios públicos o un contrato de arrendamiento a nombre del solicitante.
3. Referencias bancarias y personales: Se deben proporcionar referencias bancarias y personales que avalen la solvencia económica del solicitante.
4. Comprobante de ingresos: El banco pedirá pruebas documentales que justifiquen las fuentes regulares de ingresos, como recibos salariales o declaraciones fiscales.
5. Otros documentos específicos según el tipo de cuenta requerida: Si se trata de una cuenta empresarial, por ejemplo, deberá presentarse documentación adicional como certificados comerciales y contratos sociales.

Es importante mencionar que cada institución financiera puede solicitar diferentes tipos o cantidades específicas de documentación dependiendo de sus políticas internas y los procedimientos establecidos por las autoridades regulatorias panameñas.

Antes de iniciar el proceso para abrir una cuenta bancaria en Panamá siendo extranjero, es recomendable investigar cuáles son las opciones disponibles en el mercado financiero local y qué requisitos exige cada institución con respecto al perfil del cliente potencial. De esta forma se pueden evitar retrasos innecesarios debido a

errores u omisiones durante la recolección y presentación adecuada de los documentos necesarios para abrir una cuenta bancaria con éxito.

### 3. COMERCIO EXTERIOR

---

#### 3.1. – Evolución Reciente y Consideraciones Generales

##### Organización Mundial de Comercio

Hasta el inicio de las negociaciones para la entrada de Panamá al GATT, hoy OMC, en 1992, la política de comercio exterior de Panamá se caracterizó por el aislamiento de los foros internacionales en materia de comercio internacional y la carencia de reglas claras en su régimen comercial.

Más aún, por no pertenecer a la Organización Mundial del Comercio, ni a ningún acuerdo bilateral o regional de Libre Comercio, las exportaciones panameñas vieron restringido su acceso a diversos mercados.

Desde su incorporación a la OMC, Panamá goza de:

- La base jurídica e institucional del sistema que rige el comercio mundial.
- Una plataforma para incrementar el comercio.
- Un foro para resolver sus disputas con otros países.

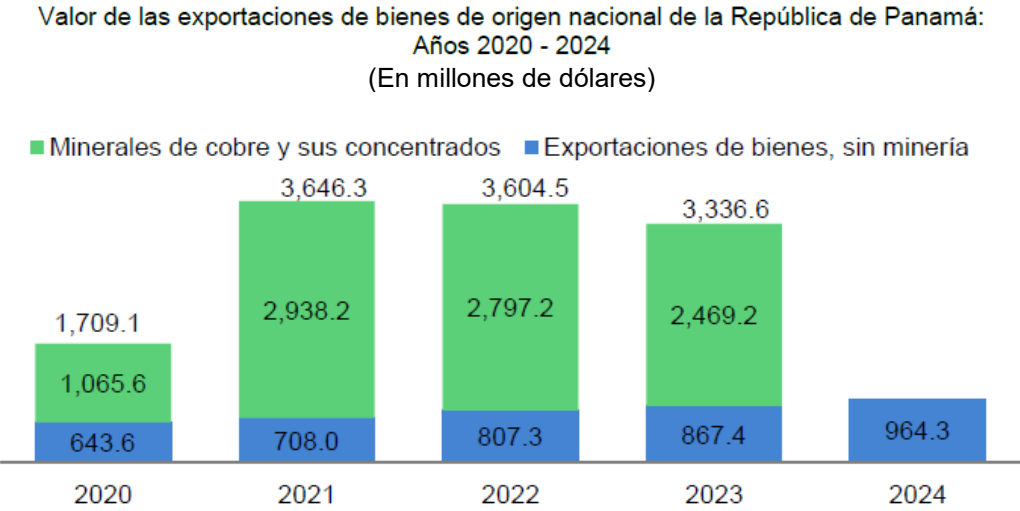
El comercio exterior de Panamá es un reflejo de su economía terciarizada y dual, con un sector de servicios competitivo y abierto (dada su estratégica posición geográfica, la dolarización, entre otros) que se refleja en un amplio superávit en la balanza comercial de servicios, que viene compensando en parte el abultado déficit en la balanza comercial de bienes, reflejo de la fuerte dependencia externa de esa economía y de la pérdida progresiva de competitividad de su escasa industria y de productos primarios.

Actualmente Panamá, además de los Acuerdos de la OMC, forma parte del Protocolo de 2005 mediante el cual se enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados al Comercio (24 de noviembre de 2011), y del Protocolo relativo al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de 2014 (17 de noviembre de 2015).

#### 3.2. – Dirección del Comercio

- **Exportaciones - principales productos exportados:**

Para el año 2024, los valores de las exportaciones de bienes sumaron USD. 964.3 millones en 2024. Las exportaciones de bienes tradicionales aumentaron USD. 96.9 millones u 11.2% respecto del año previo, siendo el valor más alto para este tipo de exportaciones en el último quinquenio, debido a los incrementos de rubros como: camarones, azúcar de caña, harina y aceite de pescado, pescado fresco, refrigerado y congelado y banano.



En tanto, al comparar el valor total exportado de enero a diciembre de 2024 respecto del año anterior, la caída asciende a USD. 2,372.3 millones o 71.1%, ya que en 2024 no se realizaron exportaciones de minerales de cobre y sus concentrados, por el cierre de la mina de cobre en cumplimiento del fallo judicial.

Por regiones, las exportaciones se dirigieron a: Asia (27.1% del total), Europa (25.6%), Norteamérica (23.7%), Centroamérica (9.7%), Suramérica (5.3%), El Caribe (3.9%) y el resto de los destinos (4.9%, que incluye la Zona Libre de Colón).

**Principales mercados.**

Los principales destinos de las exportaciones panameñas en el año 2024 fueron: Estados Unidos, Países Bajos, Taiwán, India, China y Zona Libre de Colón en Panamá.

<b>EXPORTACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMA, SEGÚN PRINCIPALES PAISES: 2024</b>	
<b>País de destino</b>	<b>Valor FOB (en millones de USD.)</b>
Estados Unidos	179.6
Países Bajos	140.1
Taiwán	110.6
India	54.5
China	49.3

Zona Libre de Colón	46.7
México	44.8
Costa Rica	38.8
Dinamarca	29.9
Reino Unido	25.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo – Contraloría General de Panamá

Los capítulos arancelarios con mayor participación porcentual en el valor de las exportaciones fueron: pescados y crustáceos (20.1% del total), frutas (19.2%), grasas y aceites vegetal y animal (11.0%), fundición de hierro y acero (5.6%), azúcares (5.5%), desperdicios de la industria alimenticia (4.1%) y maderas y sus manufacturas (3.9%).

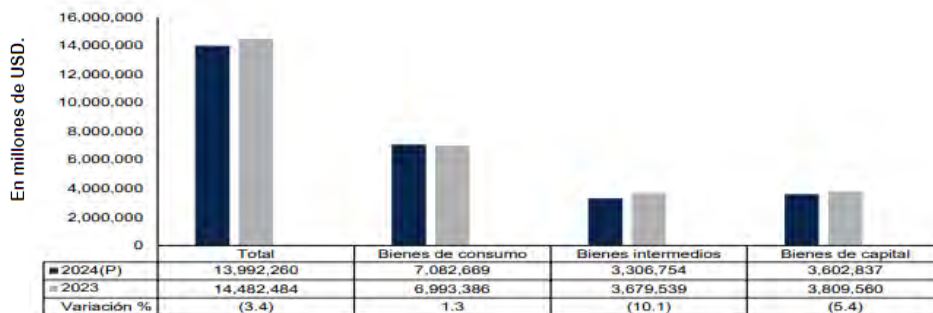
Los productos con los mayores incrementos absolutos en sus ventas externas fueron: pescados y crustáceos (USD.74.3 millones), azúcares (USD.25.5 millones), grasas y aceites vegetal y animal (USD.14.9 millones), frutas (USD.14.8 millones) y desperdicio de la industria alimenticia (USD.10.4 millones). Mientras que los que tuvieron más caída fueron: productos farmacéuticos (USD.22.9 millones), desperdicios de metales preciosos (USD.17.5 millones), desperdicios de cobre (USD.4.8 millones), lácteos y huevos (USD.2.9 millones) y cemento (USD.2.8 millones).

➤ **Importaciones - principales productos importados:**

Para el 2024, el valor CIF de las importaciones registradas resultaron con una disminución en 3.4%. De este resultado, los bienes intermedios obtuvieron USD. 3,306.8 millones menos (10.1%), los bienes de capital USD. 3,602.8 millones (5.4%), los bienes de consumo reflejaron un saldo positivo de USD. 7,082.7 millones (1.3%).

A continuación, el detalle del valor de las importaciones registradas por actividad económica.

**Importaciones registradas (CIF)  
enero – diciembre de 2024-2023**



(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

**VALOR DE LAS IMPORTACIONES (CIF) ENERO-DICIEMBRE DE 2024 – 2023**  
En miles de USD.

Importaciones registradas (CIF)	Enero - Diciembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
<b>TOTAL</b>	<b>13,992,260</b>	<b>14,482,484</b>	<b>(490,225)</b>	<b>(3.4)</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7,082,669</b>	<b>6,993,386</b>	<b>89,284</b>	<b>1.3</b>
Combustibles, lubricantes y productos conexos	2,608,737	2,816,738	(208,001)	(7.4)
Semi duraderos	1,498,110	1,449,870	48,240	3.3
Productos alimenticios para consumo humano (No duraderos)	1,301,837	1,184,259	117,578	9.9
Resto No duraderos	1,216,067	1,113,498	102,570	9.2
Utensilios domésticos	457,918	429,020	28,898	6.7
<b>Bienes Intermedios</b>	<b>3,306,754</b>	<b>3,679,539</b>	<b>(372,785)</b>	<b>(10.1)</b>
Materias primas y productos intermedios para la industria (excluye construcción)	2,065,903	2,231,829	(165,926)	(7.4)
Materiales de construcción	740,988	910,359	(169,371)	(18.6)
Materias primas y productos intermedios para la agricultura	383,712	410,676	(26,964)	(6.6)
Otros insumos	116,151	126,675	(10,525)	(8.3)
<b>Bienes de Capital</b>	<b>3,602,837</b>	<b>3,809,560</b>	<b>(206,723)</b>	<b>(5.4)</b>
Para la construcción	1,024,591	1,345,053	(320,462)	(23.8)
Equipo de transporte y telecomunicación	1,285,478	1,225,933	59,545	4.9
Otros bienes de capital	1,209,717	1,155,033	54,684	4.7
Para la agricultura	83,051	83,541	(490)	(0.6)

Nota: Los totales pueden presentar diferencia en los sumandos con respecto al redondeo.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

Las importaciones reflejan una disminución de 3.4%. A continuación, se presenta los resultados obtenidos por país de destino.

#### VALOR DE LAS IMPORTACIONES (CIF) POR PAÍS DE DESTINO SELECCIONADOS ENERO-DICIEMBRE DE 2024 - 2023

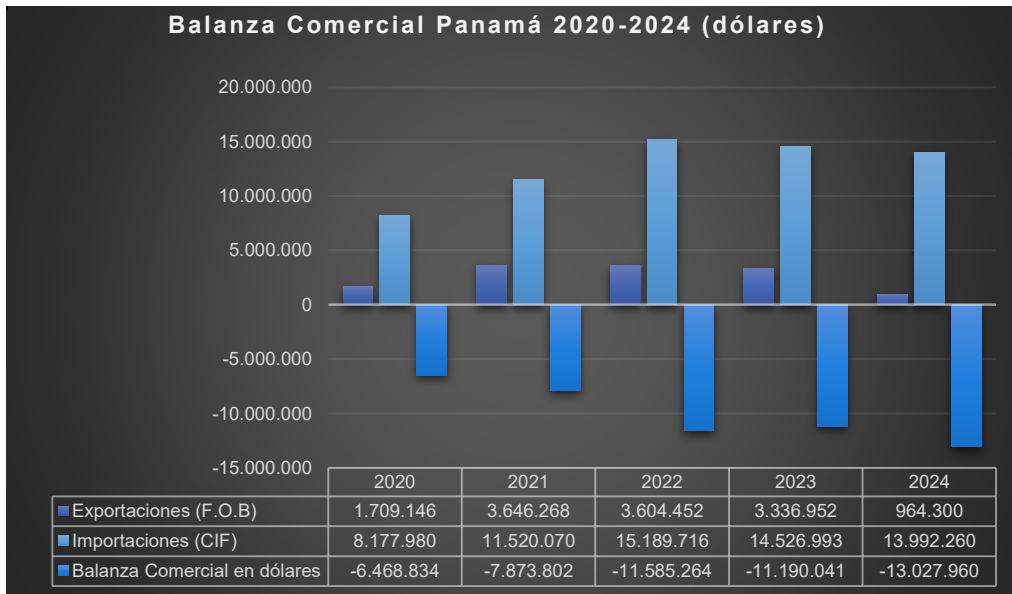
País de Origen	2024	2023	Var. Absoluta	V%
<b>Total</b>	<b>13,992,260</b>	<b>14,482,484</b>	<b>(490,225)</b>	<b>(3.4)</b>
Estados Unidos de América	2,405,342	2,729,967	(324,625)	(11.9)
Ecuador	-	163,325	(163,325)	(100.0)
Turquía	-	137,597	(137,597)	(100.0)
Corea del Sur	139,857	256,739	(116,882)	(45.5)
Brasil	194,595	299,244	(104,649)	(35.0)
Argentina	158,805	145,128	13,677	9.4
Zona Libre de Colón (Panamá)	871,505	857,825	13,680	1.6
España	325,744	301,206	24,537	8.1
Perú	118,135	-	118,135	n/a
Tailandia	119,859	-	119,859	n/a
China (Continental)	2,150,081	1,755,621	394,460	22.5
Resto de Países	7,508,337	7,835,831	(327,494)	(4.2)

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera en base a cifras del INEC, Departamento de Estadísticas Económicas, Sección Comercio Exterior.

(n/a) No aplica.

(-) Cantidad nula o cero.

#### Balanza Comercial de Panamá: años: 2020-2024 (En millones de dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo – Contraloría General de Panamá

En el 2024, según cifras preliminares publicadas por la Contraloría General de la República, Panamá registró una desaceleración en sus importaciones por un monto 534.7 millones de dólares respecto al año 2023. Asimismo, se registró una disminución en sus exportaciones de 2,372.6 millones de dólares.

#### 4.RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA- PANAMA

##### 4.1 - Intercambio comercial Argentina - Panamá (en dólares)

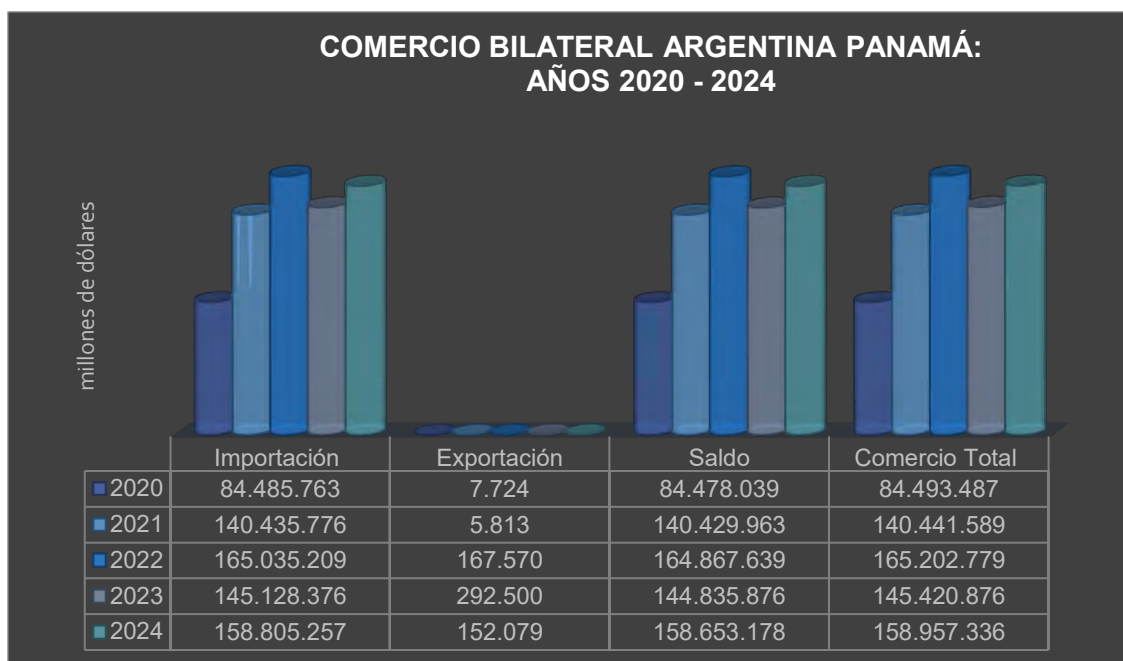
- La relación comercial entre Argentina y Panamá en los últimos cinco (5) años, se ha caracterizado por un saldo favorable para Argentina.
- El comercio entre ambos países registró un total de USD. 694.516.067 en ese periodo de 5 años, lo que representó un promedio anual entre los años 2020-2024 de USD. 138.9 millones.
- Según datos de la Contraloría General de la República de Panamá, para el año 2024 se registraron exportaciones argentinas hacia Panamá por un monto de USD. 158.8 millones, habiendo un incremento de 9.32% respecto al año 2023 (USD.145.1 millones).
- En cuanto al comercio de Panamá, este es un importador neto de alimentos y una gran gama de productos (dado que es una economía basada fuertemente en servicios), por lo tanto, se concluye que los productos de la oferta exportable argentina tienen un gran potencial en este mercado.
- En relación al comercio de Panamá hacia la Argentina se puede mencionar que:

- Como se puede observar en el cuadro de la balanza comercial, las exportaciones de Panamá hacia la Argentina son muy bajas, exceptuando el año 2023, las mismas alcanzaron más del cuarto de millón de dólares, siendo los principales productos: Cajas, cartonajes, desechos, desperdicios, recortes de plástico, Tabaco y cacao en grano.
- Según datos oficiales de la Contraloría General de la República de Panamá, Panamá exportó a la Argentina en el año 2024 unos USD. 152.079 mil, habiendo una disminución de importaciones en relación al año anterior 2023 que registro un total de USD.292.500 mil.

### Balanza Comercial Argentina – Panamá (en USD.)

Años	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Importaciones</b>	84.485.763	140.435.776	165.035.209	145.128.376	158.805.257
<b>Exportaciones</b>	7,724	5.813	167.570	292.500	152.079
<b>Saldo</b>	84.478.039	140.429.963	164.867.639	144.835.876	158.653.178
<b>Comercio Total</b>	84.493.487	140.441.589	165.202.779	145.420.876	158.957.336

Fuente: INEC de la Contraloría General de la República de Panamá



### Evolución y variación de las Exportaciones argentinas a Panamá, en porcentaje: años 2020-2024

Años	Exportación en USD.	Variación Anual en %
<b>2020</b>	84.485.763	0,00%
<b>2021</b>	140.435.776	66,22%
<b>2022</b>	165.035.209	17,52%
<b>2023</b>	145.128.376	-12,06%

## 4.2 - Composición del comercio

### Principales productos argentinos exportados a Panamá: año 2023

<b>Principales Exportaciones Argentinas a Panamá</b>		
<b>P.A</b>	<b>Descripción</b>	<b>Millones de dólares</b>
<b>8703.32.20.00.00</b>	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, inferior o igual a 2,500 cc.	48.929.109
<b>8703.33.20.00.00</b>	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc.	25.209.781
<b>1507.90.00.00.00</b>	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	20.358.098
<b>8704.21.00.00.00</b>	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.	9.174.546
<b>3823.19.10.00.00:</b>	Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales.	8.874.007
<b>3004.90.99.00.99</b>	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	6.212.661
<b>2204.21.00.00.00</b>	Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 20.09.	3.034.593
<b>8703.22.93.00.00</b>	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc.	1.+20.987
<b>4407.11.90.00.00</b>	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	1.913.955

<b>0808.30.00.00.00</b>	Manzanas, peras y membrillos frescos	1.206.188
<b>1512.19.00.00.00</b>	Aceite de girasol, cártamo o algodón y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	1.167.071
<b>2309.90.10.00.00</b>	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	1.029.706
<b>3004.20.10.00.00</b>	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados	904.158
<b>4202.92.00.00.00</b>	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas, sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	894.827
<b>1214.10.00.00.00</b>	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta,	857.383
<b>1206.00.00.00.00</b>	Semillas de girasol, incluso quebrantadas.	521.829
<b>Total</b>		<b>145.128.376</b>

Fuente: INEC de la Contraloría General de la República de Panamá

## Principales productos argentinos exportados a Panamá: año 2024

<b>Principales Exportaciones Argentinas a Panamá</b>		
<b>P.A</b>	<b>Descripción</b>	<b>Millones USD.</b>
<b>8703.32.20.00.00</b>	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc.	52.788.545
<b>1507.90.00.00.00</b>	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	30.376.082
<b>8703.33.99.00.00</b>	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	16.108.431
<b>8703.33.20.00.00</b>	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc.	9.857.514
<b>8704.21.00.00.00</b>	Vehículos automóviles para transporte de mercancías.	8.216.095
<b>1507.10.00.00.00</b>	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente.	3.983.775
<b>2204.21.00.00.00</b>	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en	3.333.823

	recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	
<b>3004.90.99.00.99</b>	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	5.412.764
<b>3823.19.00.00.00</b>	Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales.	2.169.220
<b>3004.90.99.00.99</b>	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	2.073.058
<b>4407.11.90.00.00</b>	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino ( <i>Pinus spp.</i> ), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	1.923.296
<b>1512.19.00.00.00</b>	Aceite de girasol, cártamo o algodón y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	1.590.433
<b>3004.90.10.00.00</b>	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.	1.589.702
<b>0808.30.00.00.00</b>	Peras frescas	1.395.561
<b>2309.90.10.00.00</b>	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	1.343.211
<b>3004.20.10.00.00</b>	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados	820.333
<b>1214.10.00.00.00</b>	Harina y «pellets» de alfalfa.	756.936
<b>3004.90.99.00.11</b>	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	711.064
<b>0713.40</b>	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	676.406
<b>0806.20.00.00.00</b>	Uvas secas, incluidas las pasas	546.972
<b>Total</b>		<b>158.805.257</b>

Fuente: INEC de la Contraloría General de la República de Panamá

#### Principales productos panameños exportados a la Argentina – Años 2020-2024

P. A.	Inciso arancelario	2020	2021	2022	2023	2024	Total por Aranceles
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		903				<b>903</b>
3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					2.579	<b>2.579</b>

2401.10.90.00.00	Tabaco sin desvenar o desnervar, excepto tabaco Virginia, Burley y Turco (oriental).	7.724	4.910				<b>12.634</b>
1801.00.00.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.			167.570	292.500	149.500	<b>609.570</b>
<b>Total General</b>		<b>7.724</b>	<b>5.813</b>	<b>167.570</b>	<b>292.500</b>	<b>152.079</b>	

Fuente: INEC de la Contraloría General de la República de Panamá

### 4.3 – Temas de consideración

Tal como se puede apreciar en los cuadros de las exportaciones argentinas hacia Panamá, los vehículos, productos de origen vegetal, vinos y medicamentos, están dentro de las principales exportaciones realizadas a Panamá en el último año.

## 5. ACCESO AL MERCADO

---

### 5.1- Sistema Arancelario

#### Autoridad competente:

La Autoridad Nacional de Aduanas (ANA) constituye el órgano superior del servicio aduanero nacional y es la institución del Estado encargada de controlar, vigilar y fiscalizar el ingreso, salida y movimiento de las mercancías, personas y medios de transporte por las fronteras, puertos y aeropuertos en Panamá.

Se trata de una institución que cuenta con personalidad jurídica propia, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, y está sujeta a la política del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, excepto cuando se trate de temas de seguridad, que dependerá del Ministerio de Gobierno y Justicia.

El gobierno panameño ha desarrollado en sus últimas décadas una política de participación en bloques comerciales, Centroamérica, Asia Pacifico, Europa. A fin de maximizar sus ventajas comparativas: el Canal de Panamá, la Zona Libre de Colón, el Centro Financiero y la especial condición de la libre circulación del papel moneda americana.

Desde que Panamá ingresó en la Organización Mundial de Comercio (OMC) en 1997, ha sufrido transformaciones económicas necesarias para el desarrollo de este país. Fue necesario hacer algunos ajustes de la economía para hacerla más abierta y más eficiente, disminuir de la pobreza y la modernizar las instituciones del Estado.

Asimismo, el gobierno de Panamá se comprometió con la apertura de sus mercados y la globalización de la economía panameña a fin de lograr la modernización del mismo.

Panamá ha iniciado un proceso de liberación económica y comercial cuyo objetivo es mejorar el nivel de vida de su población, incrementar las oportunidades de empleo y lograr una diversificación de los sectores de producción.

En cuanto al sistema arancelario, Panamá adoptó el Sistema Armonizado de Clasificación de Mercancías el 1º de enero de 1995 y pasó a ser Miembro de la Organización Mundial de Aduanas a comienzos de 1996. Panamá ha firmado numerosos acuerdos de Libre Comercio (TLC) y Acuerdos de Asociación, abarcando socios en América, Europa y Asia, como Estados Unidos, Canadá, México, Chile, Colombia, Perú, Israel, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, la Unión Europea (UE), el Reino Unido, Taiwán, Singapur y Corea del Sur.

El proceso de liberación del comercio exterior de Panamá, tras el ingreso a la OMC, llevó en enero de 1998 a fijar un arancel externo máximo de hasta 15 % (exceptuando productos sensibles como partes para vehículos, arroz y productos lácteos).

Panamá acordó un techo arancelario del 40 %, que se reducirá al 30% en un lapso de cinco años (salvo para 81 productos del sector agropecuario que mantendrán su protección por un lapso de 10 años por considerarlos altamente sensibles).

En materia de eliminación de restricciones ha realizado grandes avances como la reducción de aranceles para productos manufacturados y para productos agrícolas. Asimismo, eliminó los aranceles mixtos (específicos y ad-valoren) que aplicaba a algunos productos.

En lo que compete a impuestos internos, todas las mercancías deben pagar un Impuesto a las Transferencias de Bienes Mercantiles (ITBMS), el cual es aplicable al valor CIF en aduana. El porcentaje es del 7% y de 10% para licores y cigarrillos. Se exceptúan de este impuesto los productos alimenticios, bebidas carbonatadas, aceites y lubricantes, farmacéuticos, artículos escolares, insumos agrícolas y productos de zona franca.

## **5.2 – Regulación de importaciones**

### **REGIMEN DE IMPORTACION**

Mediante Decreto de gabinete N° 41 en su artículo en mención dice:

Las mercancías extranjeras que ingresen al territorio aduanero de la República de Panamá, estarán sujetas al impuesto indirecto que se denomina de importación, cuya tarifa es regulada por normas especiales de aranceles.

#### **Regulación:**

A los efectos de los regímenes aduaneros, se considera iniciada la operación de importación con el embarque de la mercancía en el país de origen o de procedencia, acreditada mediante el correspondiente conocimiento de embarque.

La importación de mercancías podrá efectuarse a través de cualquier medio de transporte habilitado de uso comercial, incluyendo ductos, oleoductos, gasoductos, poliductos o instalaciones fijas de bombeo mediante tuberías o por medio de cables; pudiendo estas mercancías estar sometidas a características técnicas especiales.

Las importaciones son reguladas dependiendo del producto entrante.

## **Agencia Panameña de Alimentos (APA)**

La Agencia Panameña de Alimentos (APA) es la entidad que tiene como objetivo la gestión y verificación de trámites de la producción agroindustrial e industrial de alimentos, así como de la exportación e importación de alimentos (aplica para materias primas, productos y subproductos de origen animal, vegetal y mineral para uso de alimenticios, nacionales o importadores, en tránsito y transbordo, aplicables a la producción industrial y agroindustrial, exportación e importación de alimentos).

AL ser la APA, una gestora de trámites, les compete a otras entidades públicas otorgar los distintos permisos o registros sanitarios para el ingreso a Panamá:

- Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA): encargado de establecer las medidas fito y zoonitarias para proteger el patrimonio agropecuario local.
- Ministerio de Salud (MINSA): competencias relacionadas con la inocuidad de alimentos, control de zoonosis y enfermedades de transmisión de alimentos.
- Ministerio de Comercio e Industrias (MICI): encargado de todos los aspectos relacionados con el catálogo de normas técnicas vigentes y el cumplimiento de acuerdos comerciales internacionales.

## **Ministerio de Salud (MINSA)**

Entre otros, los departamentos encargados de controlar el cumplimiento de los requisitos técnicos de los productos importados son:

Departamento de Protección de Alimentos: Asegurar y Garantizar la supervisión, vigilancia y control de calidad de los alimentos y otros productos para el consumo humano, así como los establecimientos y naves que se dedican al procesamiento, producción, distribución y custodia de estos.

Departamento de importaciones de medicamentos y otros productos para la salud humana.

## **Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)**

Tiene como objetivo lograr la seguridad alimentaria de Panamá al formular y ejecutar programas de desarrollo rural, así como proponer proyectos de leyes, decretos y demás instrumentos que requiera el sector agropecuario, los cuales serán sometidos a consideración de las autoridades superiores. También recomienda la adopción de políticas tributarias y de comercio exterior más aconsejables para fomentar la producción y comercialización de productos.

Por otra parte, el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), dependiente del MIDA, tiene como función implementar las políticas de mercadeo formuladas por el ministerio, apoyando al productor local en la comercialización de sus productos, para el crecimiento y desarrollo del sector agrario nacional.

## **Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)**

Dentro del MICI, el Viceministerio de Comercio Exterior tiene como principal misión diseñar y ejecutar estrategias para promover la inversión extranjera, las

exportaciones panameñas en los mercados internacionales, la industria del cine panameño, el establecimiento de sedes de empresas multinacionales y de zonas francas, con el objetivo de aprovechar las ventajas competitivas que ofrece la plataforma de servicios logísticos y la conectividad de Panamá Se requiere de un permiso del Ministerio de Gobierno y Justicia para la importación de armas y municiones.

### **5.3 – Documentos y Formalidades**

Toda mercancía proveniente del extranjero, deberá ampararse con los siguientes documentos:

#### **Importación**

##### **Declaración de importación, que contiene los datos básicos referentes**

Nombre del consignatario, puerto de llegada, nombre del transportador, nombre del Corredor de Aduanas, régimen aduanero.

Clase, cantidad y descripción de la mercancía, peso bruto y peso neto, partida arancelaria, flete, seguro, impuestos aduaneros aplicables.

##### **Factura comercial, que debe contener, por lo menos los siguientes datos:**

Nombre del lugar o domicilio de la persona, casa comercial o firma que vende las mercancías.

Fecha en que se verifica la venta.

Nombres del comprador en Panamá y consignatario.

Clase, cantidad y descripción de las mercaderías, clasificadas separadamente de acuerdo con su valor.

Precio parcial y total de las mercancías.

##### **Conocimiento de embarque, guía aérea o carta de porte, que debe contener**

Por lo menos los siguientes datos:

Nombre del transportador, número de viaje o vuelo, nombre del consignatario, nombre del puerto o lugar de salida, nombre del puerto de desembarque y el lugar de destino de las mercancías.

La marca, número, cantidad y clase de bultos, su contenido, peso o capacidad y el valor del flete convenido.

##### **Permiso respectivo en caso de mercancías restringidas.**

Para efectos fiscales el conocimiento de embarque debe extenderse a nombre del consignatario de las mercancías, a fin de poder establecer la persona que debe pagar los impuestos y poder hacerla responsable en casos de contrabando o fraude. Cuando el conocimiento es extendido a la orden o a nombre de una persona natural o jurídica para que notifique el documento al destinatario de la mercancía, ésta se considerará como consignatario.

Para poder retirar la mercancía de la aduana es necesario presentar estos documentos.

Por otro lado, la importación de ciertos productos, dependiendo de su naturaleza, requiere la autorización de varias instituciones gubernamentales.

En el caso de mercaderías procedentes de Argentina, se requerirá demostrar que:

- la misma ha sido producida y embalada en ARGENTINA. En caso de proceder de terceros países, deberá contar con certificado fitosanitario del país de origen.
- procede de áreas de producción sujetas a inspección por parte de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país de origen, en nuestro caso el SENASA.
- El certificado fitosanitario oficial, en nuestro caso el SENASA.

#### **DISPOCIONES ADICIONALES:**

A su llegada a Panamá, las Autoridades correspondientes realizará una inspección fitosanitaria de verificación de que el producto es importado en las condiciones declaradas y tomará las muestras requeridas por contenedor o embarque para el análisis entomológico y microbiológico sanitario: pruebas que deberán realizarse en laboratorios oficiales.

Dependiendo de los resultados de la inspección y/o de los análisis de laboratorio, la mercancía podrá ser liberada o devuelta al país de origen; retenida y destruida, sin que medie compensación alguna al propietario.

#### **5.4 – Regímenes Especiales.**

- \* Zonas francas.
- \* Tiendas libres.

El Decreto de gabinete No. 41 del 11 de diciembre de 2002 contempla una serie de situaciones especiales en las que la importación de determinados productos está sometida a un trato diferente. Este es el caso de los siguientes:

**Ferias con franquicia arancelaria:** Estas mercancías podrán ingresar al recinto ferial que habilite la Dirección General de Aduanas bajo el régimen de Admisión Temporal. En estos casos, las mercancías cuentan con exención tributaria sobre la importación o consumo definitivo durante la celebración del evento.

Para disfrutar de estas ventajas, las mercancías deben estar consignadas a personas que, en calidad de expositores, tengan contrato con el promotor responsable de la organización del evento.

**Despacho Aduanero Inmediato de Envíos Express:** Se podrá importar bajo el Sistema de Despacho Aduanero Inmediato de Envíos de Expresos, la correspondencia, documentos, materias u objetos no considerados como mercancías aforables, encomiendas, pequeños envíos de carácter familiar y toda mercancía de envío urgente, que no esté expresamente prohibida por las disposiciones vigentes. Estas mercancías, cuando corresponda, deben cumplir con las autorizaciones o licencias de importación previas a su desaduanamiento o embarque, expedidas por el organismo gubernamental competente.

**Menaje de casa:** Los extranjeros que comprueben venir a domiciliarse en Panamá y los nacionales han estado residenciados en el exterior por un plazo no inferior a dos años y retomen al país, tendrán derechos a introducir sus mobiliarios de casas y

demás objetos propios de su hogar, usados, hasta por un monto de 25,000 dólares de valor aduanero, sin pago de impuestos por dicha importación.

### **Requisitos que Establece la Administraciones Aduaneras para Tramitar los Menaje de Casa**

1. Debe presentar solicitud dirigida a la administración correspondiente, donde aparezca el nombre y la firma del interesado, indicando lo siguiente:
  - Generales del interesado.
  - Lugar de procedencia
  - Cantidad de bultos
  - Número de vapor
  - Guía aérea, conocimiento de embarque o carta de porte
  - Especificar el nombre del recinto aduanero donde se encuentran los enseres personales.
  - Lugar donde se hará el examen de los enseres personales (si es en el recinto o en la residencia).
2. El conocimiento de embarque, guía aérea, o carta de porte, debe estar acompañado del sello de entréguese por la agencia naviera, compañía aérea, etc.
3. Pasaporte original, o copias notariadas.
4. Si es panameño debe presentar constancia de que trabajó o residió fuera del país por más de dos (2) años.
5. Si es estudiante debe presentar diploma o crédito.
- 6.-Si la persona es extranjera, debe presentar:
  - Carta de la empresa donde va a prestar servicio.
  - Carta del abogado que certifique que va a residir en el país.
  - Certificación de la dirección de migración.
  - Certificación laboral del ministerio de trabajo.
7. Debe dejar un juego de copias de cada uno de los documentos presentados, para el archivo de la administración correspondiente.
8. La solicitud debe llevar el visto bueno, y el sello estampado por dicha administración.
9. Si el examen es residencial, se le aplicara la tarifa correspondiente según los bultos, de la siguiente manera:

De 1 a 10 Bultos	30.00 dólares
De 11 a 30 Bultos	50.00 dólares
De 1 o Varios (Contenedores en uno o varios embarques diferentes)	75.0 dólares

**Vehículos de turistas:** No estará sujeto a impuestos que cause su importación el vehículo automotor o equipo rodante que traiga consigo el turista o el panameño residente en el exterior, siempre que salga del país junto con su propietario, en un término inferior o igual a tres (3) meses.

El turista que ingrese al territorio de Panamá, deberá presentar los siguientes documentos: pasaporte, título de propiedad, tarjeta de turismo, conocimiento de embarque y guía aérea en caso de que el vehículo entre por esta vía.

En cuanto a mercancías prohibidas, la Ley establece que no se permitirá la importación o exportación de mercancías nocivas para el medio ambiente, la salud humana o animal o contra la preservación vegetal, ni las que atenten contra la seguridad del Estado y el sistema económico financiero y otros determinados por los reglamentos o leyes especiales.

Entre estos productos se contemplan los siguientes: monedas falsas e instrumentos para fabricar monedas; opio, licores, vinos, cervezas y medicinas con etiquetas que expresen un contenido distinto del verdadero; publicaciones impresas deshonestas; billetes de lotería o rifas extranjeras; productos no originales que imiten la confección de productos tradicionales de los pueblos indígenas; dinamita, pólvora, nitroglicerina y demás materias explosivas

## 6. ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION

### **6.1- Muestra y materiales de publicidad**

Muestras. Dependiendo del producto, los empresarios argentinos deberán enviar una muestra – lote- del producto a exportar a fin de ser analizada por la autoridad panameña correspondiente.

Para productos alimenticios, se requerirá la presentación de “Requisitos y Formalidades” ante el Registro Sanitario de Alimentos de Panamá -. Para mayores detalles sobre este tema, ver la página de la Agencia Panameña de Alimentos – APA: [www.apa.gob.pa](http://www.apa.gob.pa)

Publicidad. En panamá influye mucho la publicidad de los productos. Para que un producto tenga acogida en el mercado deben tomarse en cuenta temas como son: la presentación del producto.

Los artículos se pueden promocionar a través de materiales impresos, prensa, radio o televisión, actualmente se están utilizando vallas digitales.

Existen también pantallas gigantes en donde se promocionan todo tipo de productos. La competencia publicitaria es muy amplia en esta ciudad. Existe la publicidad directa y la que es manejada a través de empresas publicitarias.

### **6.2 – Canales de Distribución.**

Dependiendo del sector los factores de comercialización en Panamá se caracterizan por:

- Alta concentración en pocas empresas conformadas a través de grupos o holdings de tipo familiar.
  - Alta concentración geográfica (alrededor del 75%) en la región metropolitana (Colón y Panamá). En algunos sectores llega al 90%
  - Especialización geográfica tanto de la industria como de los servicios en tres zonas - Panamá (industria y servicios), Colón (Zona Libre) y Chiriquí (agroindustria).
  - Comercialización a través de exclusivas. La mayor parte del empresariado panameño prefiere ante todo la exclusividad del producto.
- Comercialización de bienes y servicios: existen los canales y figuras habituales, importadores, distribuidores, puntos de venta mayoristas y minoristas. Importancia más del precio sobre la marca, lo que explica el gran número de importaciones de Sudeste Asiático.
- Baja especialización de los importadores: (importan de todo, desde máquina herramienta a alfileres, etc.). Se debe al limitado tamaño del mercado, que le impide dedicarse a un solo producto.
  - La cadena de comercialización es corta. El importador es distribuidor a la vez y mayorista, en algunos casos hasta llega a la venta al por menor.
  - Utilización de la Zona Libre de Colón como un gran centro de almacenamiento y manejo de inventarios para el mercado panameño, sobre todos en productos no perecederos procedentes de Asia.

En todas las transacciones se aplica el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS). Que implican la transmisión o transferencia de productos o mercancías. Este impuesto ITBMS se cobra en el momento de realizar ventas de bienes de consumo y servicios. Los vendedores deben cobrar el impuesto y remitirlo al Ministerio de Economía y Finanzas periódicamente (mensual o trimestral).

En la mayoría de los casos la tasa de este impuesto es del 7% del valor de venta. También se aplica para el caso de las importaciones. El arancel medio en Panamá es del orden del 10 -15%. En casos excepcionales llega al 40%, 50% o 60%.

Las entidades regulatorias son la Autoridad de Protección del Consumidor y Defensa de la Competencia para las actividades económicas en general y el Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para la regulación de los servicios públicos. Para Banca, la Superintendencia de Banca; para Seguros, la Superintendencia de Seguros; en Bolsa, la Comisión Nacional de Valores; en Transporte terrestre, la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre; Transporte Marítimo, la Autoridad Marítima de Panamá; Transporte Aéreo, la Autoridad de Aeronáutica Civil; alimentos y bebidas para consumo humano, La Agencia Panameña de Alimentos – APA.

En la ciudad de Panamá se vende el 65% del total nacional de productos de consumo masivo, el 35% restante se divide entre las principales provincias: Chiriquí, Santiago, Chitré y Colón.

Los supermercados en Panamá representan también una de las mejores formas de comercializar los diferentes productos. La mayor parte de ellos operan como importadores y distribuidores directos.

### **6.3 – Promoción de Venta.**

Los factores clave para tener un buen desempeño en el mercado panameño son: calidad, servicio al cliente, reconocimiento de la marca y un empaque atractivo.

Las estrategias agresivas de mercadeo son usualmente necesarias para lograr el éxito en este mercado.

La competencia entre distribuidores se decide generalmente por el entrenamiento y soporte que recibe de sus representados. Las compañías deben hacer un esfuerzo para proveer entrenamiento y servicio técnico a los distribuidores y estar seguro de que los mismos tienen los recursos para ofrecer soporte después de venta, incluyendo repuestos, equipos de servicios, etc.

La estructura de precios para la importación de productos en Panamá depende del nivel de competencia. Los costos de transporte y los impuestos de importación dependen del producto. En algunos casos, los precios para los productos de consumo y alimentos son mayores que los promedios mundiales debido a los canales de mercado local.

#### **6.4 – Prácticas Comerciales.**

De acuerdo con la constitución de Panamá, los nacionales y los extranjeros son exactamente iguales ante la ley, por lo tanto, las compañías nacionales como las extranjeras deben llenar los mismos requisitos para organizar u operar sus negocios en Panamá.

Las empresas importadoras en Panamá en su mayoría trabajan a través de cartas de créditos.

**Rango Legal:** no existe en Panamá un estatuto legal de la inversión extranjera, no obstante, se encuentra actualmente en estudio una ley al respecto.

**Rango Administrativo:** Panamá cuenta con la Autoridad para la Atracción de Inversiones y la Promoción de Exportaciones de Panamá (PROPANAMA) la que, desarrolla e implementa estrategias para la atracción de inversiones y la promoción de exportaciones, que contribuyan al desarrollo económico y social de Panamá. Coordinan con las instituciones de la Junta Directiva, el sector privado organizado y el servicio exterior, la promoción de nuestra oferta de productos y servicios diversificados y con valor agregado en los mercados internacionales; así como la atracción de inversiones sostenibles con impacto social que generen transferencia de conocimiento y tecnología. Asimismo, ofrece:

#### **SERVICIOS DE INFORMACIÓN**

- Entorno empresarial y estadísticas IED, datos y cifras de oportunidades.
- Aspectos destacados del mercado y sectores.
- Información sobre costos de instalación (Explorador de Panamá).
- Conocimiento del entorno de negocios, incentivos y programas especiales.
- Información de oportunidades en proyectos públicos, APP y licitaciones.

## **SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES**

- Atención de misiones internacionales.
- Programación de misiones de inversión al exterior.
- Conferencias, foros y talleres, presenciales y virtuales.
- Atención a delegaciones extranjeras comerciales en Panamá.

## **SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA**

- Especialistas del sector disponibles para brindar asesoramiento en varios idiomas.
- Interacción con actores clave del entorno empresarial.
- Visitas de familiarización a proyectos y sitios de interés.
- Enlace con participantes públicos y privados para fomentar sinergias y colaboración, incluyendo la red de socios estratégicos de PROPANAMA.
- Experiencia en exportación/comercio.

## **SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES**

- Eventos especializados presenciales y virtuales como Ruedas de Negocios y atención en ferias internacionales.
- Asesoraría a las empresas para la introducción de sus productos o servicios en los nuevos mercados.
- Catálogos de productos para promover la oferta exportable.
- Coordinación con el Servicio Exterior para la promoción de la oferta exportable.

### **Estándares de calidad, etiquetado y certificación.**

Todos los productos que sean para la venta en Panamá deben mostrar en sus contenedores, cubiertas, sellos o empaques, el contenido, los ingredientes, la forma del producto, las propiedades físicas o químicas, la fecha de vencimiento, el número de lote, la dirección y el nombre del fabricante.

Los sellos deben estar en español o inglés, excepto para las medicinas, productos para el hogar y alimentos, los cuales requieran instrucciones especiales como dosis, uso y peligros. Estos sellos deben estar en español.

Los productos que sean vendidos en forma de paquetes deben tener en un lugar visible el peso neto o la cantidad. Para los paquetes de productos alimenticios, el sello debe llevar el nombre o la designación comercial del artículo y los componentes. Se debe identificar la clase de mezclas que son conocidas con los nombres específicos, el peso neto o el volumen de los contenidos, la cantidad y el país de origen. Los productos alimenticios deben ser registrados y el número de registro debe estar en algún lugar del paquete o envoltura.

Todos los productos farmacéuticos deben tener los sellos o etiquetas en español y deben llevar el número de registro designado para cada producto por el Ministerio de Salud.

## **6.5 – Compras Gubernamentales**

Las compras gubernamentales son manejadas directamente por los Ministerios, es obligación de estos publicarlas en la página oficial del Estado: Panamá Compras, estas a su vez, también son publicadas en los diarios de la localidad, así como también en la Gaceta Oficial.

El Gobierno de Panamá está aprovechando las últimas herramientas tecnológicas existentes en el mercado a fin de agilizar y hacer más transparente los procesos de contrataciones de bienes y servicios. Asimismo, han implementado la página Web oficial, Panamá Compras en donde se puede consultar todas las contrataciones públicas: [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa).

El sistema pone a disposición de los interesados, un mecanismo de notificación automática que despacha correos electrónicos cuando se cumplen los criterios seleccionados por la persona que lo utilice. Para la segunda fase de desarrollo del proyecto, se aspira a que todas las licitaciones de los concursantes se puedan enviar por Internet.

El programa incorporará los procesos de compras y abastecimientos de:

Todas las instituciones del sector público incluyendo Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas en total 100 dependencias.

Todas las fuentes de financiamiento, considerando compras que serán pagadas a través de los fondos institucionales, fondos del Tesoro Nacional y fondos especiales generados por los proyectos de inversión.

Todos los tipos de compras considerando los rangos de los montos de las mismas tales como compras menores, solicitudes de precios, licitaciones, etc.

El Canal de Panamá tiene un sistema transparente de compras y licitaciones. Al respecto se recomienda ver la página Web [www.pancanal.com](http://www.pancanal.com) sección compras y contratos, que contiene la información necesaria y el régimen de dicha Autoridad.

## **6.6 – Derechos de Propiedad, patentes y marcas**

### **6.6.1 Derecho de Propiedad Intelectual.**

La protección de los derechos de propiedad intelectual en Panamá se ha mejorado considerablemente en los últimos años.

Algunos representantes de casas extranjeras en Panamá alegan que la protección de los Derechos de Copias y de las Marcas es inadecuada.

Para sobrepasar estas deficiencias, en marzo de 1988 se creó el Departamento de Propiedad.

En agosto de 1994, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 15 (Ley de Derechos de Copia) para modernizar la protección de estos derechos. La nueva Ley de propiedad industrial (ley 35) fue introducida en 1996 junto con la ley antimonopolio creando cuatro categorías comerciales especializadas en antitrust, patentes, marcas y derechos de copia exclusivamente.

La Ley 35 le ha concedido a la Dirección General de Aduanas y a la Zona Libre de Colón facultad para inspeccionar y/o retener mercancía que se encuentre en trámite en aduana de cualquier parte del territorio nacional o en tránsito dentro de la Zona Libre de Colón, que pueda estar infringiendo las normas sobre Propiedad Industrial o de Derecho de Autor. Esta facultad la pueden ejercer actuando de oficio o por órdenes de autoridad competente.

Registro ante la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Zona Libre de Colón (ZLC) Dentro de la Dirección General Aduanas y la Zona Libre de Colón se ha organizado un Departamento de Propiedad Intelectual que está encargado del registro de los Derechos de Propiedad Industrial y los Derechos de Autor con el propósito de que estas entidades puedan fiscalizar, prevenir, controlar, inspeccionar o retener mercancía en trámite o en tránsito dentro del territorio nacional que pueda estar infringiendo las normas sobre Propiedad Industrial.

La ley panameña de propiedad industrial provee 20 años de protección a las patentes, de 5 a 15 para los extranjeros y de 5 a 20 para los nacionales.

La ley empieza a aplicar sobre las patentes desde el día del trámite, las patentes farmacéuticas son solo por 15 años, pero pueden ser renovadas por otros 10 años, si el propietario de la patente es una compañía en la que la participación nacional sea de mínimo el 30%.

#### 6.6.2 Registrar de marca:

Para obtener el registro de una marca, se elevará por medio de abogado una solicitud en un formulario que para tal efecto suministrará la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) del Ministerio de Comercio e Industrias y en el sistema de Panamá Emprende, que incluirá lo siguiente:

1. Nombre, domicilio y nacionalidad del Adicionalmente, cuando se trate de una persona jurídica, lugar de constitución y datos de inscripción si corresponde.
2. Nombre y domicilio del apoderado legal y, cuando corresponda, la referencia de inscripción en el Registro de Poderes.
3. La designación de un domicilio en la República de Panamá para los solicitantes con domicilio en el extranjero, para efectos de las notificaciones administrativas o judiciales que guarden relación con la marca.
4. Denominación y/o diseño de la marca, tal como será usada en el mercado.
5. Los productos o servicios para los cuales se desea registrar la marca, conforme al Arreglo de Niza, con indicación del número de la o las clases.
6. La reivindicación de un derecho de prioridad cuando proceda conforme a convenios internacionales ratificados por la República de Panamá.

A este formulario o solicitud, debe adjuntarse:

1. Poder a abogado cuando corresponda.

2. Una reproducción de la marca en dos ejemplares cuando ella tuviera una gráfica forma o color especial, o fuese una marca figurativa, mixta o tridimensional con o sin color, una de las cuales deberá adherirse y/o digitalizarse en el formulario de solicitud.
3. Una traducción de la marca o de ciertas partes de la marca cuando proceda.
4. Una transliteración de la marca o de ciertas partes de ella cuando proceda.
5. Cuando se hubiese reivindicado un derecho de prioridad, los documentos sustentatorios indicados en el Reglamento, conforme a los convenios internacionales ratificados por Panamá.
6. Declaración de uso o intención de uso de la marca.
  - Para marcas que ya están en uso, deberá indicar que la “marca es usada”.
  - Si la marca, aún no está en uso, deberá indicar que la “marca será usada”.
7. Declaración reivindicando el color o colores como características distintivas de la marca y/o la forma tridimensional cuando corresponda.
8. Comprobante de pago de las tasas y derechos correspondiente a publicación, registro e inscripción.
  - El solicitante, deberá pagar ciento cuarenta balboas con cincuenta centésimos (B/. 50), que equivalen a los derechos de protección por los primeros diez años (B/.100.00, más B/.4.50 de inscripción y B/.36.00 en concepto de tasa y sobretasa por el trámite de registro). En caso de que, solicite el registro de la marca, en más de una clase, deberá pagar ciento doce balboas (B/.112.00), por cada clase adicional.

Mantenimiento de los derechos de Propiedad Industrial:

Una marca registrada en una clase deberá pagar, en concepto de renovación la suma de B/. 134.00.

### 6.6.3 Tramitar una patente

#### **Requisitos para Patentes**

Para obtener una patente o modelo de utilidad, deberá presentarse una solicitud en la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) del Ministerio de Comercio e Industrias, a través de firma de abogado abogado idóneo, en Panamá. Esta solicitud deberá ir acompañada de:

#### **1. Descripción:**

Consiste en divulgar la invención de manera suficientemente clara y completa, a efecto de poder evaluarla y que una persona versada en la materia técnica correspondiente pueda ejecutarla sin experimentación indebida. Esta descripción deberá indicar:

- Nombre de la invención.
- El sector tecnología.
- Antecedentes conocidos por el
- La descripción detallada de la invención, en términos que permitan comprender el problema técnico y la solución aportada por la invención.
- De contener dibujos, deberá aportar la descripción de los

## **2. Reivindicaciones:**

Estas definen la materia para la cual se desea protección mediante la patente; además, deben ser claras, concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción.

- Las reivindicaciones deben contener todas las características técnicas esenciales de la invención que definen la invención y la hacen, o pudieran hacerla, distintiva del estado de la técnica. Estas características esenciales definen la solución al problema técnico que intenta resolver la invención.
- Para efectos del examen, no se toma en cuenta como característica técnica de la invención la inclusión de términos relativos a aspectos no técnicos, como por ejemplo las ventajas comerciales, dado que el resultado o fin alcanzado de la invención no es una característica esencial a estos efectos. Sin perjuicio de ello, la inclusión de elementos no técnicos puede afectar a la claridad de la reivindicación.
- Una reivindicación no solamente debe incluir una enumeración de elementos, sino también indicar su funcionamiento y la relación funcional entre los mismos, cuando ello no se desprenda de forma obvia de la misma definición del elemento para la persona versada en la materia
- Las características pueden ser estructurales (forma de una pieza, fórmula química) o funcionales (del tipo: elemento, medio o pieza para hacer una función, por ejemplo, "elemento para medir la presión").

## **3. Dibujos correspondientes:**

Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto, deberán tener ciertas características:

- Deben tener una relación directa con la descripción.
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- Sí en la descripción se mencionan figuras, éstas deben, obligatoriamente, estar incluidas.
- No deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos.
- No deben considerarse símbolos o números que no hayan sido mencionados en la descripción.
- No deben incluirse textos o letreros.
- Los diagramas esquemáticos y de flujo se consideran dibujos.
- Deben ser numerados individual y consecutivamente.

## **4. Resumen:**

Comprende una síntesis de lo divulgado en la descripción, una reseña de las reivindicaciones y los dibujos que hubiere y, en su caso, incluirá la fórmula química o

el dibujo que mejor caracterice la invención y no dará exceder las doscientas palabras.

#### **5. Poder o gestoría oficiosa:**

Designación de un domicilio en la República de Panamá para los solicitantes con domicilio en el extranjero, para efectos de las notificaciones administrativas o judiciales.

#### **6. Comprobante de haber pagado la tasa y el derecho de presentación establecidos:**

- El solicitante, deberá pagar en concepto derechos, tasas y sobretasas, B/. 128.50, para las solicitudes de patentes y 78.50 dólares, para modelos de Esto mantendrá la vigencia de su derecho, por los primeros cinco años.
- Cuando se trate de personas naturales y el inventor y el solicitante, se la misma persona, podrá abonar el 10%, de las tasas y derechos establecidos (artículo 215 de la Ley) o sea 12.85 dólares, para las patentes y 7.85 dólares, para los modelos de utilidad.

Para presentar la solicitud a través de gestión oficiosa, se consignará una fianza a través de un certificado de garantía por la suma 100.00 dólares, acompañado del formulario proporcionado por la DIGERPI. Esta fianza será devuelta al presentarse el poder correspondiente, en un término de dos meses, prorrogable por un mes adicional a petición del solicitante, de no cumplir, la fianza ingresará al Tesoro Nacional, y la solicitud se tendrá como no presentada y se ordenará el archivo del expediente.

Fecha de presentación

Para obtener fecha de presentación, el solicitante deberá presentar:

1. La identificación del solicitante y su domicilio
2. Un documento que, a primera vista, ofrezca una descripción de la invención;
3. Un documento que, a primera vista, contenga una o más reivindicaciones, y
4. El comprobante del pago de la tasa y del derecho de presentación.

#### **Mantenimiento de los derechos de patentes y modelos de utilidad: Patentes:**

- Segundo quinquenio 222.00 dólares
- Tercer quinquenio, 222.00 dólares
- Cuarto quinquenio, 322.00 dólares

#### **Modelos de Utilidad**

- Segundo quinquenio, 122.00 dólares.

. VIAJE DE NEGOCIOS

---

## 7.1 Transporte y hotelería

El aeropuerto más importante en Panamá es el Aeropuerto Internacional Tocumen. Por su posición geográfica se ha convertido en el aeropuerto más congestionado en términos de pasajeros en América Central, es el hub regional para varias aerolíneas comerciales y de carga.

El Aeropuerto Internacional Marcos A. Gelabert o *Aeropuerto de Albrook*, se encuentra ubicado 1,5 Km al oeste del centro de la ciudad de Panamá, siendo el segundo aeropuerto de Panamá en tráfico aéreo de pasajeros. Desde el año 1999, este aeropuerto ha tenido un gran auge debido al desarrollo del turismo en toda la República de Panamá.

Existen aeropuertos en ciudades y pueblos como David, Changuinola, Isla Colón, Santiago, Chitré, Colón y El Porvenir. También existen otros puntos de aterrizaje en Panamá con pistas que permiten la llegada de aeronaves más pequeñas, tanto de carácter privados como de servicio público. Estas pistas de aterrizaje representan la principal infraestructura de transporte aéreo para la rápida movilización hacia áreas remotas dentro del país.

Actualmente COPA AIRLINES opera con varias frecuencias semanales entre Panamá y Argentina: 38 a Buenos Aires; 14 a Córdoba; 7 a Rosario; 6 a Mendoza y recientemente se han restablecido vuelos a Salta e inaugurado vuelos a Tucumán.

En Panamá se pueden alquilar autos, vans, 4 x 4 y buses. Se requiere presentar la licencia de conducir, el pasaporte y un depósito promedio de 300.00 dólares. Las tarifas varían según el tipo de vehículo y días que se alquilen. Se encuentran todas las empresas internacionales de alquiler de vehículos: Hertz, Rent a Car, National, Dollar, etc.

En los últimos años mercado hotelero ha crecido en Panamá, existen grandes cadenas de hoteles en las playas del Pacífico panameño.

## 7.2 - Visas

### REQUISITOS DE ENTRADA

Documentos Requeridos.

- Pasaporte válido. Todos los turistas deberán portar su pasaporte válido.
- Billete de avión de entrada y salida de Panamá.
- Solvencia económica o bolsa de viaje (50 dólares por día).

**Visa:**

**Los argentinos no necesitan visa para ingresar a Panamá.**

El status migratorio de Turista, le permite permanecer al turista u hombre de negocios **hasta 90 días** en Panamá. Pasado ese plazo, se puede adquirir una prórroga en la Dirección de Migración y Naturalización (Av. Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto), Ciudad de Panamá).

La Sección Consular de la Embajada Argentina en Panamá se encuentra ubicada en: Calle 50, Torre Global Bank. Piso 24. Tel. 507 302-0005/06. E-mail: [consulado\\_epnma@mrecic.gov.ar](mailto:consulado_epnma@mrecic.gov.ar)

### **Tasa aeroportuaria**

La tasa aeroportuaria es de 40.00 dólares para vuelos internacionales

### **7.3.- Clima, atención médica, idioma, comunicaciones**

El clima de Panamá es tropical y la temperatura es usualmente uniforme a lo largo de todo el año. Las noches son más frescas. El promedio de la temperatura es de 29°C.

La atención médica en Panamá es buena. Se encuentran diversos centros médicos hospitalarios. Por su parte, existen seguros médicos privados que ofrecen sus servicios 24 horas.

Las telecomunicaciones en Panamá son buenas, el prefijo internacional es 507.

En los principales hoteles o en aeropuertos se pueden encontrar los servicios de internet.

Los programas de radio y televisión en Panamá son en español, y pueden verse canales en inglés.

### **7.4. – Consideraciones en materia de seguridad**

La ciudad de Panamá es relativamente segura. Es recomendable transitar por las zonas comerciales, residenciales y bancarias, pero tomar precauciones si uno de moviliza por los barrios del centro de la ciudad.

La Policía Nacional es la encargada de velar por la seguridad de los panameños y extranjeros.

Existe un Cuerpo de Policía Turística. En casos de emergencias, los ciudadanos argentinos pueden comunicarse con la Sección Consular de la Embajada Argentina en Panamá.

### **7.5.- Costumbres locales**

Las prácticas y costumbres de negocios en Panamá son una mezcla de los métodos norteamericanos y el tradicional estilo latino.

Los panameños son informales en cuanto a su trato, pero rigurosos en lo referente al respeto a los cumplimientos comerciales internacionales asumidos.

Hacen bastante hincapié en las relaciones personales e invierten tiempo en establecer una buena relación personal antes de iniciar una relación comercial.

**Vestimenta:** se recomiendan prendas de vestir livianas. La ropa para los negocios es formal: se recomienda un saco liviano para los hombres y un traje o conjunto de pantalón para las mujeres. Un sombrero de ala ancha y lentes de sol son necesarios si va a la costa.

## **7.6.- Horarios laborales y calendario de vacaciones**

### **Horarios**

La mayoría de las oficinas privadas trabaja de 8:00 a 17:00 Hs., de lunes a viernes y de 8:00 a 12:00 hs., los sábados.

Las oficinas Públicas trabajan de 8:00 a 16:00 hs.

El comercio, de 9:30 a 19:00 horas en jornada continua.

## **7.7.- contactos útiles**

Direcciones de interés

Presidencia de la República de Panamá

[www.presidencia.gob.pa](http://www.presidencia.gob.pa)

Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá

[www.panacamara.com](http://www.panacamara.com)

Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá

[www.mici.gob.pa](http://www.mici.gob.pa)

Agencia de promoción de Inversiones y Exportaciones (PROINVEX)

[www.proinvex.mici.gob.pa](http://www.proinvex.mici.gob.pa)

Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)

[www.mida.gob.pa](http://www.mida.gob.pa)

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

[www.mef.gob.pa](http://www.mef.gob.pa)

Ministerio de Obras Públicas (MOP)

[www.mop.gob.pa](http://www.mop.gob.pa)

Contraloría General de la República de Panamá

[www.contraloria.gob.pa](http://www.contraloria.gob.pa)

Autoridad del Canal de Panamá (ACP)

[www.pancanal.com](http://www.pancanal.com)

Dirección General de Aduanas

[www.ana.gob.pa](http://www.ana.gob.pa)

Zona Libre de Colón

[www.zonalibredecolon.com.pa](http://www.zonalibredecolon.com.pa)

Sindicato de Industriales de Panamá  
[www.industriales.org](http://www.industriales.org)

Autoridad Marítima de Panamá  
[www.amp.gob.pa](http://www.amp.gob.pa)

Ministerio de Salud  
[www.minsa.gob.pa](http://www.minsa.gob.pa)

Autoridad Panameña de Turismo (APT)  
[www.atp.gob.pa](http://www.atp.gob.pa)

Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA)  
[www.aupsa.gob.pa](http://www.aupsa.gob.pa)

Panamá Compras  
[www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa)

Panamá Tramita  
[www.panamatramita.gob.pa](http://www.panamatramita.gob.pa)

Registro Público de Panamá  
[www.registro-publico.gob.pa](http://www.registro-publico.gob.pa)

Asociación Bancaria de Panamá  
[www.asociacionbancaria.com](http://www.asociacionbancaria.com)

Superintendencia de Bancos de Panamá  
[www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa)

Autoridad Nacional de los Servicios Públicos  
[www.asep.gob.pa](http://www.asep.gob.pa)

Muchas gracias por su atención.  
Ante cualquier duda, comuníquese con la Embajada Argentina en Panamá.  
<http://epnma.cancilleria.gob.ar>

